

## LOS CAUTIVOS ESPAÑOLES EN ARGEL DURANTE EL SIGLO ILUSTRADO

### *Spanish captives in Algiers during the eighteenth century*

Maximiliano BARRIO GOZALO  
Universidad de Valladolid

RESUMEN: Dentro del contexto de la guerra corsaria que practican los musulmanes y cristianos en el Mediterráneo, el presente estudio se centra en el corso argelino y en su consecuencia más importante: la captura de muchos españoles que pasan a engrosar el número de los cautivos cristianos en Argel, su forma de vida y posibilidades de liberación.

*Palabras clave:* Argel, cautivos, corso, esclavos, España, redención.

ABSTRACT: Within the context of the corsair wars between Muslims and Christians in the Mediterranean sea, this study focuses on Algerire privateering and its most important consequence: the seizure of many Spaniards who swelled the numbers of Christian captives in Algiers, as well as their way of life and their chances of being released.

*Key words:* Algiers, captives, privateering, slaves, Spain, redemption.

En las dos últimas décadas han aparecido numerosos estudios sobre los cautivos cristianos en el Norte de África, entre los que destacan las obras de Friedman, Bonaffini, Mafrici y Mendes Drumond, por lo que se refiere a los cautivos españoles, italianos y portugueses y a su rescate<sup>1</sup>, y las del matrimonio Bennassar,

1. FRIEDMAN, E. G. *Spanish captives in North African Early Modern Age*. Wisconsin: 1983; BONAFFINI, G. *Sicilia e i barbareschi. Incuriosi corsare e riscato degli schiavi, 1570-1606*. Palermo: 1983; MAFRICI, M. *Mezzogiorno e piratería nell'età moderna (secoli XVI-XVIII)*. Napoli: 1995; y MENDES DRUMOND, I.

González-Raymond y Scaraffia respecto a «la fascinante aventura de los renegados»<sup>2</sup>. Estos y otros muchos trabajos pretenden profundizar en la historia de este colectivo marginado desde perspectivas generales o particulares, pero todos se centran en los siglos XVI y XVII, de tal manera que las alusiones que hacen al XVIII son algo simbólico o anecdótico<sup>3</sup>. Por este motivo me parece de sumo interés recalcar que la realidad del corso berberisco continuó viva durante la mayor parte del setecientos y con ello la presencia de cautivos españoles en el Norte de África. La documentación del Archivo de Simancas, completada con la de Propaganda Fide y algunas relaciones de las redenciones realizadas aporta los instrumentos necesarios para hacer un estudio sobre los cautivos españoles en Argel durante el setecientos, que aquí me limito a esbozar. Después de decir unas palabras sobre el corso argelino, me detengo a estudiar el camino del cautiverio, el destino de los esclavos y su forma de vida, para terminar con la recuperación de la libertad.

## 1. EL CORSO ARGELINO

El corso y la piratería son actividades endémicas del Mediterráneo que en el siglo XVI adquieren gran protagonismo por los cambios geopolíticos que se producen en ambas riberas y, en concreto, por la fundación y desarrollo de las regencias berberiscas de Argel, Túnez y Trípoli que dan nuevo impulso a la actividad corsaria. El corso se profesionaliza y potencia, y gracias a los avances técnicos que se producen en la construcción naval y en los sistemas de navegación se incrementan las capturas y se ensancha el ámbito de actuación de los corsarios. También contribuye a su desarrollo el aumento del tráfico comercial y la subsistencia de sistemas de producción que precisan de abundante mano de obra barata, como son los esclavos o cautivos, pues incluso las embarcaciones de la familia de las galeras son movidas por los brazos de estos cautivos<sup>4</sup>.

---

*Entre a Cristiandade e o Islao (seculos XV-XVII). Cativos e Renegados nas franjas de duas sociedades em confronto.* Ceuta: 1998.

2. BENNASSAR, B. y L. *Los cristianos de Alá. La fascinante aventura de los renegados.* Madrid: 1989; GONZÁLEZ-RAIMOND, A. *La croix et le croissant. Les inquisiteurs des illes face a l'Islam.* Paris: 1992; y SCARAFFIA, L. *Rinnegati. Per una storia dell'identita occidentale.* Roma: 1993.

3. Entre los escasos trabajos que se centran en el siglo XVIII cabe citar los de VALENSIE, L. «Esclaves chretiéns et esclaves noirs à Tunis au XVIII siècle». *Annales*, 22 (1967), pp. 1267-1288; LOURIDO DÍAZ, R. «La abolición de la esclavitud de cristianos en Marruecos en el siglo XVIII». *Cuadernos de Historia del Islam*, 8 (1977), pp. 5-46; BARRIO GOZALO, M. «La esclavitud en el Mediterráneo Occidental en el siglo XVIII». *Crítica Storica*, 17 (1980), pp. 199-256; etc.

4. Una visión general sobre el origen y desarrollo de los estados berberiscos en BONO, S. *I corsari barbareschi*, Torino 1964; FISHER, G. *Barbay legend War. Trade and piracy in North Africa (1415-1830)*. Oxford: 1957; MONLAU, J. *Les Etats Barbaresques*. París, 1973; etc. Para un análisis estructural de la realidad berberisca resulta útil el estudio de MANCA, C. *Il modello di sviluppo economico delle città marittime barbaresche dopo Lepanto*. Napoli: 1982.

Después de la batalla de Lepanto, cuando el Mediterráneo queda ya fuera de la gran historia, los corsarios se convierten en los protagonistas de sus aguas y el corso vive su época de máximo esplendor. En principio las ciudades berberiscas mantienen la delantera en el corso, pero desde mediados del seiscientos van siendo desbancadas por las potencias cristianas, que consideran el corso una actividad incómoda para el desarrollo del comercio y toman diferentes medidas para frenarlo, ya sea firmando acuerdos para que respeten los pabellones de sus navíos o bombardeando repetidamente las ciudades corsarias. Sólo España, Italia y Malta mantienen el enfrentamiento contra los corsarios berberiscos hasta finales del siglo XVIII<sup>5</sup>. Por lo que respecta a España, en 1767 firma un tratado de paz con Marruecos y prácticamente se pone fin al corso marroquí. Dos años después, los corsarios argelinos, abrumados por las embarcaciones capturadas y echadas a pique por los españoles, manifiestan la conveniencia de firmar una tregua y dedicarse al corso contra las naciones del norte de Europa, con lo que obtendrían mayores ganancias; pero el gobierno argelino no accede a la petición «por la política fundada en la soberbia de no ser los primeros en solicitarla, aunque ven la situación con cierta consternación por la vigilancia de los corsarios españoles»<sup>6</sup>. En 1775 España organiza una expedición contra la ciudad de Argel, que se saldó con un fracaso. En 1778 la junta de *arraeces*, al verse impotentes para enfrentarse a los españoles, pide al dey<sup>7</sup> que inicie negociaciones de paz con España, pero se niega, entre otras razones, por temor a que la vuelta de los moros y turcos, esclavos en España, ocasione revueltas que atenten contra su vida, como sucedió después del canje general de 1768<sup>8</sup>. En 1782 España firma un tratado de amistad y comercio con el imperio turco, pero Argel no se adhiere ni se aviene a firmar otro que prohíba la piratería y el corso. Ante esta negativa, en julio de 1783 se organiza una expedición de castigo contra Argel, que se repite al año siguiente. En 1785, cuando se preparaba una tercera, el dey acepta negociar un convenio de paz para poner fin al corso y establecer relaciones comerciales, que se firma el 14 de junio de 1786<sup>9</sup>. Con el fin del corso, se acaba también con la presencia de cautivos españoles en Argel.

5. BONO, S. *Corsari nel Mediterraneo. Cristiani e musulmani fra guerra, schiavitù e commercio*. Milano, 1993, ofrece una panorámica general de la guerra corsaria en el Mediterráneo, que completa su anterior obra (*I corsari barbareschi*), donde describe los métodos, reglas y finalidad de la guerra corsaria.

6. AGS. Guerra Moderna, leg. 1538.

7. La figura del dey, como máxima autoridad de Argel, surge en 1671, cuando los jenízaros crean este cargo y ponen a su titular al frente del diván o consejo. El décimo dey, Ali Tchävuch, se independiza plenamente del imperio otomano, impidiendo la entrada del pasha nombrado por el sultán turco, que desde entonces se limita a investir formalmente al nuevo hombre fuere de Argel, el dey, que preside el gobierno argelino durante el siglo XVIII.

8. AGS. Marina, leg. 707. Informe de Fr. José Conde, administrador del hospital. Argel 29 septiembre 1778.

9. AHN. Estado, leg. 3373, exp. 16. Tratado de paz entre España y Argel, 14 junio 1786.

La acción de los corsarios se desarrolla en unas zonas específicas y en determinados periodos del año. La Península Ibérica, en especial las costas catalanas, levantinas, andaluzas y las islas Baleares son las comarcas más castigadas por el corso berberisco. A veces, se acercan con sus embarcaciones a la costa para dar caza a las pequeñas naves de cabotaje que por allí circulan, a los barcos pesqueros que allí faenan y también para desembarcar algunos miembros de la tripulación y efectuar una razzia entre los habitantes de la zona costera, apresando a pastores de ganado, labradores y vecinos de los pueblos costeros. Aunque el espacio geográfico, por lo general, se reduce al Mediterráneo, en ocasiones los navíos y embarcaciones de mayor tonelaje de los corsarios argelinos rebasan el estrecho de Gibraltar. Unas veces llegan a las islas Canarias y cruzan a lo largo del cabo de San Vicente en espera de apresar a las embarcaciones que venían de América y se dirigían a Cádiz o Lisboa, otras recorren la costa portuguesa y llegan en su correrías hasta el litoral gallego y asturiano. El resto de las embarcaciones, desde los grandes jabeques hasta las diminutas barcas de pesca de *bou*, realizan el corso dentro del espacio mediterráneo, creando una situación de inseguridad, tanto entre los pescadores y barcos que circulan por el mar como en las tierras cercanas a la costa.

La actividad corsaria estaba condicionada en buena medida por la meteorología y no es frecuente que se realice en la época de invierno, aunque a veces los corsarios berberiscos, al igual que los mallorquines e ibicencos, hacen el corso durante todo el año. De todas formas se pueden señalar dos momentos principales: la campaña de verano, que se lleva a cabo en los meses de junio y julio, y la de invierno, que se efectúa en octubre. En ésta es cuando los argelinos consiguen la mayor parte de las presas, al no verse obstaculizados por los corsarios españoles que normalmente sólo salen en verano<sup>10</sup>.

## 2. EL CAMINO DEL CAUTIVERIO Y LA PÉRDIDA DE LA LIBERTAD

Durante los siglos modernos millares de españoles caen en la esclavitud a mano de los corsarios berberiscos, que se convierten en los protagonistas indiscutibles de las nuevas relaciones instauradas entre la Cristiandad y el Islam, aunque hay que recordar que el corso no era la única actividad económica o, al menos, la más importante para los estados berberiscos del Magreb, como se ha venido diciendo hasta hace unas décadas, sino algo aleatorio, que aportaba unos ingresos mediocres<sup>11</sup>. Esto no quita que los corsarios traten de apresar las embarcaciones

10. Esto se produce, de manera especial, a partir de mediados de siglo para evitar el encuentro con los corsarios y Armada Española. Cfr. AGS. Marina, leg. 704. Manuel Sereno, cautivo en Argel, a Marqués de Squillace. Argel 30 abril 1760.

11. VALENSI, L. *Le Maghreb avant la prise d'Alger*. Paris: 1969, p. 181.

que transitan por las aguas mediterráneas y hagan incursiones y desembarcos en los pueblos costeros para apropiarse de lo que encuentren.

En el ámbito mediterráneo era difícil circular con libertad, pues las personas constituían para los corsarios el más rico botín y la mercancía más preciada, aunque también se apropien de todo lo que pueda ser objeto de venta o cambio. No era difícil para los corsarios apostarse de noche en una zona oculta del litoral para vigilar y capturar a los pescadores que salían a faenar a las primeras luces del alba, o espiar la salida de las embarcaciones cargadas de mercancías para apoderarse de ellas con su tripulación y carga.

Aunque en el siglo XVIII el corso berberisco y, en concreto, el argelino se encuentra en una fase de declive por las continuas pestes, carestías frumentarias, guerras intestinas y contraofensiva de los corsarios españoles e italianos, en la primera mitad del siglo vive un periodo de cierto esplendor, lo que se traduce en el incremento de las capturas<sup>12</sup>. Los ejemplos son tantos y tan variados que resulta monótona su relación. El 14 de abril de 1717 dos corsarios argelinos cautivan a 120 personas del regimiento de Navarra, entre militares y familiares, que pasaban de Barcelona a Valencia en un barco francés<sup>13</sup>; en 1723 apresan a 240 españoles, entre los que hay más de cien soldados: cincuenta del regimiento de Lisboa, que iban de Alicante a Málaga, y los demás de otros regimientos que estaban de vigilancia en la costa y son cautivados en tierra; en el primer trimestre de 1724 capturan a 24 hombres, mujeres y niños.

Todos apresados en el mar por barcos y fragatas que cada día arman en corso, de que tienen ya crecido número, pues no hay barco de pescador que no armen, viendo los muchos españoles que cautivan sin tener quien les haga oposición alguna. Que el motivo de esto parece ser el que se haya mandado suspender el corso a los ibicencos y mallorquines por la ocasión de la peste, pues en años pasados quitaron a aquellos corsarios en breve tiempo todas las fragatas y embarcaciones menores de corso, dejándoles recelosos que en mucho tiempo no han tenido fragatas por persuadirse que no les servían de más que para dar esclavos a Ibiza y Mallorca<sup>14</sup>. Pero como ahora no experimentan oposición alguna, han puesto en corso más número de fragatas que en muchos años han tenido. Y sino se pone remedio, no habrá pescador ni barco seguro desde Barcelona a Málaga, ni aún los labradores y habitantes inmediatos a la marina por los muchos desembarcos que hacen, valiéndose para esto de los mismos vestidos de que despojan a los cristianos que cautivan y de las pelucas y sombreros que allí quitan a los franceses e ingleses cuando quieren salir a corso [...]. Por lo que parece conveniente para evitar el daño

12. FRIEDMAN, E. G. *Spanish captives...*, pp. 29-32. Sobre el corso español ver BARRIO GOZALO. «La esclavitud en el Mediterráneo...», pp. 206-209; y MARTÍN CORRALES, E. «Aproximación al estudio del corsarismo español en el litoral norteafricano en el siglo XVIII». *Aldaba*, 5 (1987), pp. 25-39.

13. AGS. Guerra Moderna, leg. 1530. Príncipe Pío a Fernández Durán. Barcelona 17 abril 1717.

14. LÓPEZ NADAL, G. *El corso mallorquí a la Mediterrania Occidental, 1652-1698, un comerç forçat*. Palma de Mallorca: 1986, ofrece una interesante panorámica del corso mallorquín.

que ocasionan aquellas fragatas y barcos, permitir o mandar a los de Ibiza y Mallorca la continuación del corso, por ser las embarcaciones más a propósito para extinguir aquéllas, como lo han ejecutado en otras ocasiones<sup>15</sup>.

En los años sucesivos los ataques continúan y las presas argelinas se incrementan en 1735-1736 porque los barcos españoles armados para el corso han pasado a Italia. No sólo capturan las embarcaciones que encuentran en el mar, sino que saltan a tierra «con descaro nunca visto y en pleno día, no de noche como antes hacían», cautivando personas y robando lo que pueden. En 1735 un pingue de moros ataca a una embarcación catalana y da caza a dos barcos de pesca con diez hombres, una goletilla captura a cuatro pescadores valencianos, los corsarios impiden el comercio entre los pueblos de la costa granadina, en la de Huelva apresan tres barcos y cautivan a siete hombres, etc. Todo esto y más en 1735. Al año siguiente son 24 los corsarios argelinos que infectan las costas españolas y los tres navíos más grandes llegan hasta Galicia, impidiendo la navegación y amenazando a los habitantes de la costa. Y por si esto fuera poco, las capturas se incrementan con los 254 soldados cautivados en la expedición de Orán y los 270 que desertan<sup>16</sup>.

En la década de 1740 el corso argelino vive una etapa de florecimiento. La amenaza de las costas es continua, tanto en verano como en invierno, y las presas numerosas, cautivando más de mil quinientos españoles, a los que se añaden los más de setecientos desertores de Orán<sup>17</sup>. Sólo en los primeros ocho meses de 1748 los argelinos hacen veinte presas y esclavizan a mil cien españoles y portugueses<sup>18</sup>, a los que hay que sumar los 103 oficiales y soldados del Regimiento de infantería de Asturias que capturan el 16 de octubre en un barco español<sup>19</sup>.

Al mediar el siglo se produce el declive del corso argelino por la conjunción de dos factores: las medidas que toma el gobierno español en 1751 para incentivar a los corsarios españoles<sup>20</sup> y el desarrollo de la marina de guerra. No obstante,

15. AGS. Guerra Moderna, leg. 1530. Fr. Francisco Navarro a Marqués de Castellar. Argel 11 abril 1724. El Secretario de Marina responde al marqués de Castellar (Ibidem. Palacio 23 septiembre 1724) que no consta que antes o después del contagio se haya expedido orden alguna para la suspensión del corso de los ibicencos y mallorquines, como se ve por el oficio enviado al intendente de Mallorca el 10 de septiembre de 1723, «para que permita, aliente y ayude a los naturales de Ibiza a fin de que se esfuercen en fabricar a este intento embarcaciones más seguras y de más porte».

16. AGS. Marina, leg. 701.

17. AGS. Marina, leg. 702, y Guerra Moderna, leg. 1531. En los años 1742-1750 los desertores son 736, 501 soldados y el resto presidiarios.

18. AGS. Marina, leg. 703. Relación de Bautista Boris. Palma de Mallorca 26 septiembre 1748.

19. AGS. Guerra Moderna, leg. 1532. Juan Saleta a Marqués de la Mina. Argel 2 diciembre 1749.

20. La Real Orden de 28 de agosto de 1751 declara que «todos los que quieran armar contra los mahometanos pueden hacerlo, siendo de los apresadores todas las embarcaciones, efectos y moros que apresen, pudiéndolos vender libres de derechos. Además la Real Hacienda les dará por vía de gratificación 15 pesos por cada moro que rindan y 25 por cada turco, sin más examen ni detención que la de presentarlos a los intendentes o ministros de los puertos adonde conduzcan las presas». Cfr. Una copia en AGS. Marina, leg. 703.

en los primeros años de 1750 los ataques menudean, las presas aumentan y las pérdidas económicas y humanas se incrementan, sobre todo en Cataluña. En ocasiones su atrevimiento los lleva a situarse a la entrada de los puertos o a penetrar en ellos para apresar algunas embarcaciones. En septiembre de 1752 cinco jabeques argelinos capturan dos embarcaciones catalanas cerca de Peñíscola. «La tripulación pudo escapar y refugiarse en la torre de la Sal, pero más de doscientos moros bajaron a tierra y se llevaron las naves que habían varado y recorrieron los pueblos cercanos, saqueando y quemando las casas y cautivando a los vecinos»<sup>21</sup> En 1753 las costas de Valencia y Murcia están infectadas de moros, «que han hecho muchas presas y continúan el corso con las embarcaciones que han apresado, vistiéndose con las ropas de los que han cautivado, con lo que fácilmente engañan a los que encuentran»<sup>22</sup>.

Ante el clamor popular en demanda de medidas para que se organice «una escuadra que barra de piratas nuestros mares», el gobierno toma algunas providencias para mejorar la vigilancia de las costas. A partir de 1754 las noticias son un poco más halagüeñas, aunque los corsarios siguen generando miedo e inseguridad, sobre todo en Cataluña. En el trienio 1759-1761 capturan, sólo en algunas poblaciones del Principado, 113 embarcaciones con un peso muerto de 156.100 quintales métricos, en las que cautivan a 512 personas, más diecisiete que mueren en el combate, y el importe de las pérdidas se valora en 1.031.247 ducados de vellón<sup>23</sup>. Tal era la situación de inseguridad en las costas mediterráneas que en 1761 Tanucci dice a Squillace que «será una obra digna de la grandeza del rey Carlos si libra nuestro Mediterráneo de la guerra continua de los africanos, de lo que tanto se aprovechan los franceses, daneses, holandeses y suecos, mientras los españoles y los italianos no podemos dar un paso por el mar sin peligro»<sup>24</sup>. Y unos años después afirma que la fuerza es el único freno para los norteafricanos e invita al gobierno español a utilizarla como hacen los holandeses e ingleses<sup>25</sup>.

El ocaso del corso argelino ha comenzado, pero sus corsarios no se rinden tan fácilmente. Incrementan el corso en la campaña de invierno porque los corsarios españoles no los persiguen con tan furia y consiguen hacer algunas capturas<sup>26</sup>. En la campaña de 1764 vuelven sin presas, «pero aunque no las puedan traer por el mar, de Orán se vienen como moscas, porque en dos años que estoy en este país habrán venido más de 250 hombres. Hará cuatro meses vinieron 54 y ahora están esperando otros 50, por lo que si va como ahora no quedará ninguno en

21. AGS. Guerra Moderna, leg. 1532. Marqués de Caylus a Ensenada. Valencia 18 septiembre 1752.

22. AGS. Guerra Moderna, leg. 1532. Marqués de Caylus a Ensenada. Valencia 19 diciembre 1753.

23. AGS. Marina, leg. 705. Más información en BARRIO GOZALO, M. «El corso norteafricano y su incidencia en el Principado de Cataluña durante el siglo XVIII». *Annals*, 27 (1984), pp. 313-327.

24. AGS. Estado, libro 247, f. 226. Bernardo Tanucci a Marqués de Squillace. Napoli 18 agosto 1761.

25. AGS. Estado, libro 272, f. 176. Bernardo Tanucci a Marqués de Squillace 3 diciembre 1765.

26. AGS. Marina, leg. 704. Manuel Sereno a Marqués de Squillace. Argel 30 abril 1760.

Orán»<sup>27</sup>. En septiembre de 1765 un jabeque argelino ataca a las galeotas del mando de don Francisco Albornoz cerca de Valencia. Abordan a la capitana, dan muerte al comandante y la rinden, pasando a cuchillo a la tripulación. Las otras galeotas consiguen escapar<sup>28</sup>.

Aunque las capturas argelinas son cada vez menores, casi todos los años se apoderan de alguna embarcación. En 1774 apresan cuatro jabeques ibicencos, con dieciocho tripulantes, siete fusileros y un sargento del primer Regimiento de Fusileros de Cataluña, cuatro mujeres y tres niños; otro catalán con 38 personas, una saetía también catalana y un barco de Cartagena cargado de carbón<sup>29</sup>. En 1775 cautivan a diecisiete pescadores en Mallorca y atemorizan a sus gentes<sup>30</sup>, y dos galeotas se apoderan de una falúa de Melilla con dieciocho personas; en 1776 cautivan un barco del presidio de Alhucemas con 38 hombres, en 1778 se apoderan de un jabeque ibicenco cargado de cebada y de un barco malagueño con cinco tripulantes, que conducía carbón, etc.<sup>31</sup>. A pesar de estas y otras capturas, en la década de 1770 los corsarios argelinos sólo hacen 166 esclavos españoles en la mar y 33 en Orán, y los bastimentos apresados son de leña y de mercancías de escaso valor, con lo que no consiguen sufragar los gastos del corso<sup>32</sup>.

Todavía en el primer lustro de 1780, hasta que se firma la paz en 1786, siguen intentando hacer capturas y a veces lo consiguen. El 16 de diciembre de 1780 tres saetías argelinas se enfrentan a seis corsarios españoles y sufren grandes destrozos en el velamen, jarcias y palos, aunque consiguen escapar y llegar a puerto<sup>33</sup>. El 16 de agosto del siguiente año un jabeque argelino captura otro español, aunque la tripulación escapa en la lancha<sup>34</sup>; el 27 de octubre de 1782 apresan un paquebot, huyendo la tripulación<sup>35</sup>. A principios de abril de 1783 los capitanes generales de Cataluña y Granada alertan de la presencia de corsarios argelinos, que logran hacer algunas presas: el cinco de abril capturan un jabeque catalán en las costas de Almería, salvándose la tripulación; el día doce se apoderan de un londro, también catalán, frente a Fuengirola, con su patrón, tres marineros y dos pasajeros<sup>36</sup>; el 19 de septiembre apresan un jabeque mallorquín con su tripulación frente a las costas de Alicante y, pocos días después, a otro ibicenco en las de Málaga, etc.<sup>37</sup>.

27. AGS. Marina, leg. 705. José Ronda a un sacerdote de Altea. Argel 17 abril 1764.

28. AGS. Marina, leg. 705. Conde de Aranda a Arriaga. Valencia 17 septiembre 1765.

29. AGS. Marina, leg. 707. Segundo de la Gracia a Intendente de Cartagena. Argel 8 noviembre 1774.

30. AGS. Marina, leg. 707. Manuel de Zalvide a Castejón. Palma de Mallorca 14 abril 1777.

31. AGS. Guerra Moderna, leg. 1537.

32. AGS. Guerra Moderna, leg. 1537. Informe de Fr. José Conde. Argel 29 septiembre 1778.

33. AGS. Marina, leg. 708. Manuel Tomás Nieto a Manuel Múzquiz. Argel 20 diciembre 1780.

34. AGS. Marina, leg. 708. Conde de Jerana a Castejón. Málaga 21 agosto 1781.

35. AGS. Marina, leg. 708. Rojas a Castejón. Cartagena. 29 octubre 1782.

36. AGS. Marina, leg. 708. Conde de Jerana a Manuel Múzquiz. Málaga 15 abril 1783.

37. AGS. Marina, leg. 708. Conde de Jerana a Manuel Múzquiz. Málaga 11 y 15 abril y 3 octubre 1783; y Miguel Marco a Antonio Valdés. Alicante 24 septiembre 1783.



A pesar de que estos hechos se habían convertido en algo normal en la vida mediterránea de aquel tiempo, las incursiones corsarias alimentaban un miedo endémico en las poblaciones costeras, pues ocasionaban muerte y deportación de hombres y mujeres destinadas a la venta en cualquier mercado de esclavos. En el siglo XVIII, al igual que en los dos anteriores, las poblaciones diseminadas a lo largo de la costa estaban resignadas a asistir impotentes a las correrías corsarias, incapaces de evitar la mayoría de las veces la captura y la consiguiente cautividad. La documentación repite de forma reiterativa en los dos primeros tercios del siglo frases del tenor siguiente: las costas de levante están infectadas de moros, intentan desembarcar en la isla de Ibiza, en Canarias saquean un lugar y su iglesia y se llevan muchos esclavos, etc. El corso, por tanto, no sólo dificultó el tráfico marítimo entre las ciudades costeras, sino que también supuso un grave problema para los mallorquines, ibicencos y catalanes, pues al tener que llevar gente armada para defenderse de los corsarios, no podían competir con los menorquines en el precio de los fletes que, al navegar bajo pabellón inglés, no tenían que temer a los argelinos<sup>38</sup>. Además, las embarcaciones y mercancías apresadas o echadas a pique causaron la ruina de muchos comerciantes y armadores y provocaron una situación de inseguridad que en algunos momentos dificultó seriamente el movimiento comercial en el ámbito mediterráneo<sup>39</sup>. Las pérdidas humanas también fueron cuantiosas. Muchos tripulantes de embarcaciones, pasajeros que iban de una ciudad a otra, pescadores que faenaban y soldados que se dirigían a su destino fueron apresados por los corsarios berberiscos, pasando a engrosar el grupo de los cautivos cristianos en Argel.

Un estudio detallado de la documentación del Archivo de Simancas y de los datos que ofrece la *Gaceta de Madrid* permitiría trazar un mapa bastante completo de las razzias y saqueos realizados por los corsarios en las costas españolas a lo largo del setecientos, y conocer el número de personas que pasaron a engrosar el contingente de los cautivos cristianos en Argel. Al margen de esta investigación, que siempre pecaría por defecto, porque la documentación no registra algunas capturas, los informes de los religiosos que atienden a los cautivos y otras similares muestran que a partir de mediados del setecientos descienden considerablemente las presas y con ello el número de cautivos.

Los veinticinco mil cautivos que había en Argel en el primer tercio del seiscientos bajan a menos de la mitad en torno a 1670 y su número cae aún más en los últimos años del siglo por el azote de la peste y el descenso de las capturas. En 1698, según informa el padre Lorance, sólo hay en Argel 2.800 cautivos cristianos (casi todos españoles e italianos):

38. AGS. Marina, leg. 701.

39. En el trienio 1759-1761 el comerciante de Vinaroz Juan Bautista Lastau perdió cinco embarcaciones valoradas en 160.900 pesos fuertes. Cfr. AGS. Marina, leg. 705.

porque los corsarios no hacen tantas presas como antes, ya sea porque tienen pocas embarcaciones, pues sólo suman diecinueve entre grandes y pequeñas, como porque estando mal armados no se atreven a atacar más que a las embarcaciones pequeñas y con pocas defensas. A lo que se puede añadir que la guerra que han tenido en los años pasados con los tunecinos y el rey de Marruecos, así como la ayuda que ha enviado al Gran Señor, les han impedido dedicarse con intensidad al corso<sup>40</sup>.

En el setecientos el número de cautivos se incrementa de nuevo y en la primera mitad de la centuria se sitúa en torno a los seis mil. En 1741 el administrador del hospital de Argel dice que el número de esclavos cristianos es tan crecido que pasa de siete u ocho mil<sup>41</sup>, pero al mediar la centuria apenas llegan a seis mil<sup>42</sup>. A partir de aquí se produce un descenso progresivo: en 1760 bajan a cuatro mil y en 1764 un cautivo cifra su número en tres mil. «En este país hay de baylik dos mil esclavos, diez más diez menos, y de particulares no se puede saber a punto fijo, pero según el parecer de algunos dicen habrá hasta unos setecientos cincuenta, pocos más o pocos menos»<sup>43</sup>. Las cifras continúan bajando paulatinamente (dos mil hacia 1780 y quinientos en 1790), aunque la presencia de cautivos cristianos en Argel no desaparece totalmente hasta que la ciudad fue conquistada por Francia a principios del ochocientos.

Pero de estos cautivos ¿cuántos son españoles? Analizando los datos que aporta la documentación, que por supuesto no son completos, los corsarios argelinos capturan en el setecientos a unos nueve mil españoles, alcanzando su cuota más elevada en 1708 con la conquista de Orán, en que detienen a más de tres mil, la mitad militares y el resto civiles (hombres, mujeres y niños), que llevan a Argel por mar, lo que explica que en las redenciones realizadas entre 1709 y 1731 la porción mayor de los rescatados sean soldados y civiles apresados en la pérdida de Orán<sup>44</sup>. La década de 1740 también fue pródiga en capturas, pues se cuentan 1.562 españoles apresados. En cambio, desde mediados de siglo las cifras bajan sensiblemente: 720 en la de 1750 y 580 en la siguiente, en la de 1770 sólo se contabilizan doscientos y en los últimos seis años del corso argelino algo más de cien.

40. ASCPF. Scritture riferite nei Congressi (=SC), Barbaria, vol. 3, f. 377: Lorange a Propaganda Fide. Argel 6 mayo 1698.

41. AGS. Guerra Moderna, leg. 1531. Fr. Manuel Ribelles a General de la Merced. Cartagena 23 agosto 1741.

42. AGS. Marina, leg. 703. Relación de Miguel Rius, marinero rescatado de Argel. Palma de Mallorca 5 octubre 1750.

43. AGS. Marina, leg. 705. José Ronda, esclavo en Argel, a sacerdote de Altea. Argel 13 abril 1764.

44. GARI, A. *Historia de las redenciones de cautivos cristianos realizadas por los hijos de la Orden de la Merced...* Barcelona: 1873, p. 365. En junio de 1732 las tropas españolas reconquistaron Orán y Mazalquivir.

A pesar de estos datos, la presencia de cautivos españoles en Argel (que es el centro corsario que reúne el mayor número de cautivos cristianos y también de españoles) no es muy numerosa, gracias a los frecuentes rescates que se llevan a cabo en las redenciones y en los canjes generales. Si se exceptúa el primer tercio del siglo y los años 1765-1768 su número apenas llega a quinientos. En 1760 suman poco más de quinientos, «cerca de cuatrocientos capturados en el mar y 107 pasados de los presidios a buscar la buena vida»<sup>45</sup>; en 1768 pasan de mil: 944 de buena presa y 454 desertores de Orán. Pero después del rescate general que se lleva a cabo a finales de dicho año los únicos cautivos españoles que quedan en Argel son los desertores, que no son rescatados. A partir de aquí la presencia de españoles es muy reducida y en ningún momento llega a los trescientos, y cuando se firma el tratado de paz en 1786 sólo hay 218, que recuperan la libertad en los años siguientes.

Las relaciones de los cautivos rescatados que se hacían después de cada redención o canje general permiten conocer algunos datos sobre la naturaleza y edad de los cautivos. Las listas de las redenciones que se llevan a cabo en 1723-1724, 1751 y 1768 aportan información sobre 1.875 cautivos españoles (algo más del 20 % de los capturados en el siglo) y permiten conocer su lugar de origen y de captura, la edad que tienen y la duración del cautiverio, así como las variantes que se observan a lo largo del periodo<sup>46</sup>.

En primer lugar, la casi totalidad de los cautivos son hombres, con una presencia simbólica de mujeres, capturadas en tierra, en los desembarcos que hacen los corsarios, y en la mar, cuando viajan como pasajeras en barcos mercantes o acompañan a sus maridos y padres militares a su nuevo destino. Algo similar se puede afirmar de los niños menores de diez o doce años. Así, en 1717 los argelinos capturaron un barco francés que transportaba 120 militares y familiares del regimiento de Navarra, entre los que se cuentan doce mujeres y nueve niños pequeños<sup>47</sup>, y entre los redimidos en 1768 se hallan treinta mujeres y niñas y catorce niños<sup>48</sup>.

En segundo lugar, el análisis del lugar de nacimiento muestra, como cabría esperar, que la mayoría de los cautivos son naturales del área geográfica cercana a la costa mediterránea y a la atlántica de Andalucía. Entre las zonas del litoral,

45. AGS. Marina, leg. 704. Memorial del Provincial de los Trinitarios calzados a Carlos III. Madrid 28 junio 1760. «El número de cautivos en Argel —dice el provincial— pasa de tres mil, sin contar los existentes en las catorce embarcaciones de corso».

46. Las relaciones de 1723-1724 publicadas por GARCÍA NAVARRO, M. *Redenciones de cautivos en África (1723-1725)*. Madrid: 1946, pp. 489-511 y 531-545, han sido estudiadas por BUCCIANI, C. «El rescate de cautivos en África. A propósito de las redenciones de la Orden de la Merced en Argel y Túnez durante los años 1723-1725», *Investigaciones Históricas*, 17 (1997) pp. 61-77. Y las de 1751 y 1768 se encuentran en AGS. Guerra Moderna, leg. 1533 (1751), y Marina, leg. 706 (1768).

47. AGS. Guerra Moderna, leg. 1530. Príncipe Pío a Fernández Durán. Barcelona 17 abril 1717.

48. AGS. Marina, leg. 706. Número de los esclavos rescatados por la redención general de España en Argel en 1768.

siguiendo de norte a sur, sobresalen Cataluña (23,5%), Valencia (15,5%), Murcia (7,7%) y Andalucía (24,5%), sin que se observen grandes fluctuaciones a lo largo del periodo. Los nativos de las islas Baleares son relativamente numerosos (10,2%), aunque su número desciende sensiblemente a partir de 1725, al igual que sucede con los canarios, que son muchos menos (2,8%). El litoral gallego, asturiano y vasco también aporta cierto número de cautivos (5,5%), sobre todo en la primera mitad del siglo, pues luego se convierten en algo simbólico, al igual que sucede con los de la España Interior que caen del doce al tres por ciento. El bajo número de naturales de los presidios norteafricanos es normal porque la mayoría de sus habitantes forman parte de la guarnición militar y proceden de la península.

La distribución de los cautivos por el lugar de apresamiento muestra bastantes similitudes con las áreas de procedencia (ver cuadro 1). Donde las distribuciones muestran una divergencia mayor es en los datos referentes a los presidios, porque frente al número irrisorio de naturales de estos lugares son muchos los capturados en su demarcación (sin tener en cuenta a los desertores), sobre todo en los primeros años del setecientos con motivo de la pérdida de Oran (1708), de forma que todavía en las relaciones de 1723-1724 se contabilizan 272 capturas frente a las dieciséis de 1768. Otra zona donde los corsarios berberiscos apresan a cierto número de españoles (11,8%) es en la ruta de Italia a Barcelona, en las costas de Berbería y en la zona del cabo de San Vicente.

CUADRO 1. PROCEDENCIA DE LOS CAUTIVOS POR LUGAR DE NACIMIENTO Y DE CAPTURA  
(Expresado en %)

Zona geográfica	Lugar de nacimiento	Lugar de captura
Andalucía	24,5	22,7
Baleares, islas	10,2	5,7
Canarias, islas	2,8	1,7
Cataluña	23,5	19,3
Galicia, cornisa cantábrica	5,5	2,3
Interior de la península	9,0	-
Murcia	7,7	4,5
Presidios africanos	1,3	16,5
Valencia	15,5	17,5
Otras zonas	-	11,8

Otro dato que aportan estas relaciones es la edad que tienen los cautivos en el momento del rescate, así como la duración del cautiverio, lo que permite deducir la edad que tenían en el momento de la captura, que es la que ahora nos interesa, y su distribución según la frecuencia de edades. La edad media en el momento de la captura que indican las relaciones de los tres periodos analizados se sitúa en torno a los treinta años y su variación apenas llega al año. En conjunto

se trata de una población relativamente joven, pues casi la mitad de los capturados no alcanza los treinta años, sigue otro 44 por ciento de edad madura, entre 30-49, y el resto supera los cincuenta. La mayoría de estos últimos son cautivados en tierra, en barcos pesqueros cerca de la costa y cuando viajan como pasajeros en barcos de transporte. Algo similar se puede decir de los menores de doce años y de las mujeres, como antes se indicó, pues los que sobrepasan esta edad ya trabajan de criados de oficiales o mozos en los embarcaciones pesqueras y corsarias. Los datos del cuadro segundo muestran la distribución de los cautivos en base a la edad a que son capturados, así como las variantes que se observan en los tres periodos estudiados, que como se puede observar son relativamente pequeñas.

CUADRO 2. DISTRIBUCIÓN DE LOS CAUTIVOS SEGÚN LA EDAD A QUE SON ESCLAVIZADOS  
 (Expresado en %)

Años	1723-25	1751	1768	Total
0-19	16,9	17,0	19,5	17,5
20-29	30,2	36,0	31,0	32,4
30-39	32,5	26,2	28,8	29,5
40-49	13,6	14,0	15,0	14,1
50-59	5,3	5,1	4,5	5,1
+ 60	1,5	1,7	1,2	1,4
Edad media	30,3	29,9	30,8	30,3

Por último, la duración media del cautiverio es algo inferior a los nueve años y se observa un importante descenso a medida que avanza el siglo, pues los 9,3 años de 1723-1724 bajan a poco más de ocho en 1768. Los datos registrados muestran también que el 60 por ciento de los cautivos rescatados permanece en cautiverio menos de diez años, pero el 40 por ciento restante los supera y una pequeña minoría rebasa los veinte años (ver cuadro 3). Algunos tripulantes del canario nombrado el Santo Cristo, del Grao de Valencia, apresado por corsarios argelinos el 26 de mayo de 1745 frente al cabo de las Huertas, permanecen veintitrés años en cautiverio, pues no son rescatados hasta 1768. Algo similar ocurre a varios catalanes, tripulantes de un canario capturado en diciembre de 1744 en el golfo de Rosas, que están cautivos casi veinticuatro años. Pero los que se llevan la palma con algo más de veintiocho años son Tomás Menguiano y Bartolomé del Pino: el primero era natural de un pueblo de Sevilla y fue condenado a servir al rey de marinero en el pingue del presidio de Melilla, siendo cautivado el 6 de octubre de 1740 cuando se dirigían a Cádiz; y el segundo, natural de Cartagena, era marinero de la embarcación llamada Cuatro Santos y Santa Rita, apresada a la altura del cabo de Cope el 28 de junio de 1739, y rescatado en 1768 con 72 años de edad.

CUADRO 3. DURACIÓN DEL CAUTIVERIO  
(Expresado en %)

Años	1723-25	1751	1768	Total
0-4	35,5	26,9	26,7	30,2
5-9	18,9	37,7	41,3	29,82
10-14	15,1	26,4	26,7	21,3
15-19	24,8	6,6	3,7	14,0
+ 20	5,7	2,4	1,6	4,7
Media cautiverio	9,3	8,7	8,1	8,9

## 3. EL DESTINO DE LOS CAUTIVOS Y EL COMERCIO HUMANO

Los españoles capturados en el mar o en tierra por los corsarios argelinos son trasladados a la ciudad corsaria, iniciando una odisea más o menos larga, según la capacidad económica de su familia para pagar el rescate que exigían por su liberación. Los corsarios buscan convertir en dinero lo más rápidamente posible la mercancía humana apresada, por ello es relativamente frecuente que, después de atacar una población costera, icen la bandera de rescate para que los familiares o vecinos de los capturados puedan rescatarlos, pagando la cantidad pactada con el jefe de la expedición. Para los que no tenían la suerte de entrar en este sistema de rescate se iniciaba una época de penalidades ante la que cada uno reacciona de forma diferente. Algunas obras de la época hablan del asombro y angustia en que les ha puesto la fortuna en un instante, de forma que no saben si llorar o reír. Otras, muestran una actitud de fortaleza, pero estos relatos tienden a exaltar la vida del personaje, por su valentía o santidad, para servir de modelo a los más débiles y animar a los que estaban tentados para renegar<sup>49</sup>.

Una de las primeras medidas de los corsarios consistía en clasificar la mercancía humana. Un escribano anotaba en un registro los datos que pudieran identificar al cautivo: nombre, lugar de origen, profesión, etc. Pero no siempre era fácil descubrir la verdadera identidad de los capturados, sobre todo cuando los corsarios se encontraban con algunos que trataban de convencer a sus captores de que eran gente pobre, enferma y con defectos físicos, más idóneos para ser trasladados a un hospital que para ser puestos en venta, pues todos eran enfermos, pobres y lisiados, cuando en su tierra se hacían descender de las familias más linajudas y presumían de hidalguía. Pero los corsarios adoptan un método infalible para desenmascarar a los cristianos: observan su aspecto, vestido y sobre todo sus manos. La elegancia o pobreza de sus vestidos (el cambio de vestidos nuevos y

49. BUNES IBARRA, M. A. «Las sensaciones del cautivo, psicología y reacciones de los españoles ante el cautiverio en el Siglo de Oro». *Hispania Sacra*, 51 (1999), pp. 557-572, analiza estas reacciones.

ricos por otros viejos, pobres y sucios tenía la misma finalidad de engañar a los captores), la finura o callosidad de las manos eran signos que indicaban el trabajo que realizaban y servían para conocer el nivel social de las personas capturadas. Después se les despojaba de sus pertenencias y vestiduras, que también formaba parte del botín, y se les asignaba el destino para venta o rescate, y si la embarcación estaba falta de remeros por muerte de algunos bogadores en la travesía eran obligados a empuñar los remos.

Al terminar la campaña, cuando las embarcaciones corsarias se acercaban a Argel, anunciaban su llegada disparando salvas, tanto más frecuentes cuanto más rica era la presa. Nada más llegar al puerto, el capitán corsario se dirigía con los nuevos esclavos a casa del dey para que eligiera la parte que le correspondía, que era un cautivo de cada ocho. El resto se vendía en el mercado de esclavos, al igual que las mercancías apresadas y la nave, y su importe se distribuía entre los armadores y miembros de la tripulación de acuerdo con la normativa vigente.

En el mercado, abierto a primera hora de la mañana, se efectuaba la venta de la mercancía. El encargado de la subasta exponía la mercancía humana ante los posibles compradores, paseándola por el mercado, elogiando sus cualidades y buen precio, y los interesados la examinaban para verificar sus afirmaciones. Los hombres estaban desnudos para que pudieran ser observados desde todos los ángulos, a la vez que tenían que realizar algunos ejercicios para resaltar sus méritos. Las mujeres estaban cubiertas y cuando alguno quería comprar una, la trasladaban a una casa cercana y la hacían desnudar para que el posible comprador pudiera comprobar la belleza de su cuerpo<sup>50</sup>.

Muchas veces los compradores dan golpes a los cautivos para obligarles a correr, saltar y demostrar su agilidad; observan la dentadura, no para conocer su edad, sino para descubrir la presencia de enfermedades que puedan comprometer su actividad laboral; examinan los ojos para estudiar su fisonomía y su mirada. Y sobre todo, analizan sus manos para descubrir a través de su finura o callosidad si estaban habituados al trabajo o pertenecían a un nivel social elevado, y de manera especial para conocer por medio de la quiromancia si se preveía que tuvieran una larga vida o se atisbaban peligros de enfermedad o fuga. Manuel de Aranda, esclavo en Argel, lo describe con estas palabras:

Aquellos que tenían en mente comprarme preguntaban de qué país era, el nombre y la profesión; a cuyas preguntas yo respondía con estudiada mentira: que era nativo de Dunkerque y soldado de profesión. Ellos me palpaban las manos para ver si eran duras y callosas; otros me hacían abrir la boca para ver si tenía buenos dientes para comer el bizcocho en la galera<sup>51</sup>.

50. DE TOURNEFORT, J. P. *Relation d'un voyage en Levant*. Paris: 1717, I, p. 515.

51. DE ARANDA, E. *Il riscato. Relazione sulla schiavitù di un gentiluomo ad Algeri*. Milano: 1981, p. 30. Otros esclavos que escriben relaciones de su cautiverio también narran cómo fueron puestos en venta. Diego Galán nos dice que «el primer día que nos sacaron a la plaza, me asió del brazo un turco

Los esclavos más apreciados por su rango social, sexo y edad (mujeres jóvenes y mancebos) se vendían de forma individual, y el resto por grupos o lotes, si había comprador. Sin embargo, lo que importaba a vendedores y compradores era concluir el negocio de forma ventajosa, tanto si adquirirían la mercancía para el remo o los duros trabajos de interés público, como para el harem en el caso de las mujeres. Como dice Dan, los berberiscos estaban tan acostumbrados a invertir el dinero en la adquisición de esclavos cristianos como los cristianos a invertir en rentas fijas y otras actividades financieras<sup>52</sup>. Aunque estaba rigurosamente prohibido a los mercaderes de esclavos adornarles con ricos vestidos y maquillarles para mejorar su apariencia, en la práctica se hacía. A veces no se exponía la mejor mercancía y el comprador tenía que desplazarse a casa del propietario para elegirla, porque el mercado de esclavos era como el de los caballos, al que en contadas ocasiones se llevan los mejores<sup>53</sup>.

El precio del esclavo variaba según la edad, calidad, profesión y especialmente el sexo. No era raro que se prefiriesen los jóvenes a las doncellas, dada la difusión de la sodomía en Argel, que no estaba condenada por la ley coránica. Pero el precio fluctuaba sobre todo en función de la oferta y la demanda y en el setecientos, como no abundan demasiado, sube respecto a los siglos anteriores. Aunque las fuentes aportan pocos datos sobre los precios de venta, pueden situarse en unos cien ducados para los hombres de 25 a 35 años y el doble para las mujeres jóvenes y los mancebos<sup>54</sup>. La venta se hacía sin tener en cuenta las relaciones familiares que podían existir entre ellos. Los hijos eran separados de sus padres y vendidos en lotes especiales por los altos precios que pagaban por ellos, y los padres también podían ser separados, lo que creaba situaciones muy complejas cuando el cautiverio de estas personas se alargaba durante años<sup>55</sup>. En 1718 los argelinos capturan una familia con tres hijos en Ibiza y en Argel los venden a distintos compradores. Un mercader compra a la mujer y la lleva a Túnez, donde muere; el escribano mayor adquiere a la hija mayor, que reniega de la fe cristiana y se casa con él; y el padre y las dos hijas menores se venden a distintos compradores, que fueron rescatados en 1723<sup>56</sup>. Acto seguido, los esclavos de *deylik* o del

---

pregonero, dando pregones y vueltas por la plaza, y me trujo un cuarto de hora, y algunos me llegaban a mirar y a preguntar si tenía algunos achaques, y me hacían pasear para ver si era cojo o tenía alguna manquedad, tentándome los brazos y mirando la dentadura. Yo consideraba que lo propio se hace en España cuando venden un jumento» Cfr. *Cautiverio y trabajos de Diego Galán, natural de Consuegra y vecino de Toledo*, editado por Manuel SERRANO SANZ, Sociedad de Bibliófilos españoles, 1913, p. 11.

52. DAN, P. *Histoire de Barbarie et de ses corsaires*. Paris: 1649, p. 378.

53. DE TOURNEFORT, J. P. *Relation...*, p. 515.

54. MATHIEX, J. «Trafic et prix de l'homme en Méditerranée aux XVII et XVIII<sup>e</sup> siècles», *Annales E. S. C.*, 9 (1954), pp. 154-164.

55. BONO, S. *I corsari...*, pp. 221-222.

56. GARCÍA NAVARRO, M. *Redenciones de cautivos...*, pp. 115-116.



Estado y, en muchos casos también los comprados por particulares, se llevan a los baños, su lugar de encierro y descanso.

El esclavo, al igual que cualquier otro animal, representaba un capital que había que cuidar porque se deterioraba con el paso del tiempo, de forma que si se retrasaba el rescate se podía perder parte de la inversión. Pues el precio del rescate constituía el principal elemento para valorar la importancia que el comercio de esclavos cristianos tenía en las ciudades berberiscas<sup>57</sup>. Un viejo era una boca más que alimentar, pero inútil de cara a la productividad. Del animal viejo o muerto se podía recuperar siempre algún dinero por la piel o la carne, pero del esclavo nada. Por esto, los esclavos viejos y enfermos costaban poco; en cambio valían mucho los hombres idóneos para realizar determinadas actividades o especializados en la producción agrícola, artesanal y marítima. En definitiva, el mantenimiento de un cristiano en esclavitud sólo estaba justificado si el capital invertido era económicamente recuperable, ya fuera a través del rescate, la venta o el trabajo. A veces, el esclavo que había sido comprado por unas pocas monedas, podía producir varios cientos de ducados por su rescate, pero esto sólo sucedía en el caso de personas de alto rango, eclesiásticos y mujeres jóvenes. De esta forma, los cristianos apresados quedaban de hecho y de derecho en situación de esclavitud, bien como esclavos del Estado o de particulares.

#### 4. LA VIDA DE LOS CAUTIVOS

Aunque algunos juzgan el cautiverio como una ocasión que la providencia les depara para purificarse de sus pecados y se muestran tranquilos e incluso contentos, como afirma el padre Gracián, al que «el bizcocho le sabía mejor que almendras, el agua le satisfacía más que la malvasía, y el padecer en poder de los enemigos de la fe dábale contento»<sup>58</sup>, los más lo ven como una desgracia a la que tratan de enfrentarse como mejor pueden.

Las fuentes cristianas de la época y de forma especial los testimonios de los cautivos y los informes de los religiosos que los atienden o se desplazan a las ciudades berberiscas para negociar su rescate hay que interpretarlas con prudencia, porque suelen exagerar la dureza del trato que reciben y describen sus padecimientos con desmesura con el fin de urgir la necesidad de su redención. Sin embargo, la realidad es que los argelinos procuran no dañar la mercancía humana, y los castigos que les dan tienen por fin presionar a los cautivos para que consigan que los rescaten cuanto antes. De todas formas, la situación del esclavo varía sensiblemente según fuera considerado de rescate por su familia o una institución,

57. MANCA, C. *Il modello di sviluppo economico...*, p. 560.

58. GRACIÁN, J. *Excelencias, vida y trabajos del padre...* Valladolid: 1619 (=BAE, IV, Escritos de Santa Teresa, II, p. 457).

o del común. Los cautivos de rescate son mejor tratados, tanto por los corsarios como por sus dueños, ya que su muerte suponía perder una importante suma de dinero, lo que iba en contra del fin monetario del corso. Mientras los cautivos del común son destinados a realizar los oficios más duros, desde la propulsión de las embarcaciones hasta el servicio doméstico, los de rescate son encerrados en los baños para impedir que mueran o escapen.

Otra de las características que más influye en la vida del esclavo es el dueño. En Argel encontramos esclavos de *deylik* o del Estado y de particulares. De los de *deylik* tomaba el dey para su servicio un buen número de jóvenes, que de ordinario estaban bien tratados y recibían no pocos regalos y atenciones de los pretendientes y cortesanos. Otros se destinaban a los cuarteles de los soldados turcos para el cuidado y limpieza de los edificios y ayuda de los soldados. Los restantes se trasladaban a los baños, especie de cuarteles donde se los encerraba por la noche, y se los destinaba a trabajar de remeros en las naves corsarias y en las obras públicas (transportar piedra, reforzar las fortificaciones, construir y reparar embarcaciones, etc.). Entre los esclavos de particulares hay que diferenciar entre los que compran sus dueños para el servicio de sus casas, fincas y jardines, cuya suerte depende del genio del señor, o para alquilar su fuerza de trabajo, y los que adquieren los mercaderes con la esperanza de conseguir grandes ganancias por su rescate, pues estos mercaderes, hábiles en la trata de esclavos, sólo adquieren eclesiásticos y mujeres por los que se paga un pronto y elevado rescate.

Lo que parece cierto, es que los cautivos estaban sometidos a todos los males que reporta la privación de libertad. Además de las torturas y malos tratos, estaban expuestos a los riesgos que corrían por ejercer trabajos peligrosos, a contraer enfermedades por el ambiente donde vivían y, de forma especial, la peste, que se había convertido en algo endémico en muchas ciudades berberiscas. También padecen diferentes castigos y uno de los más frecuentes consistía en recibir quinientos bastonazos con unas varas de olivo nudosas por el simple pretexto de que tenían entendimiento con los enemigos del dey, aunque el fin que buscaban con estos y otros castigos puntuales era acelerar las negociaciones del rescate.

El principal lugar de habitación de los cautivos son los baños, un recinto cerrado donde se recogen por la noche y en los días que no trabajan para evitar que se escapen. Estos pueden ser desde barrios separados, edificios semejantes a cárceles, simples corrales cercados por empalizadas o espacios excavados en la tierra con pocas estancias y escasa ventilación. Diego de Haedo dice que los baños de Argel son las casas o corrales donde tienen encerrados a los esclavos:

Uno se dice el baño grande, que es hecho como en cuadro, aunque no perfectamente, porque es más largo que ancho; de largo tiene setenta pies y de ancho cuarenta. Está repartido en altos y bajos, y con muchas camarillas, y en medio una cisterna de linda agua; y a un lado, debajo, está la iglesia u oratorio de los cristianos, donde todo el año se dicen misas... Está este baño grande en la calle del Soco grande, o calle derecha que atravesase de la puerta de Babazón a la de Babalvete...

El otro baño se dice el baño de la Bastarde, el cual no es tan grande, pero también está en muchos aposentos repartido, y particularmente sirve éste baño para estar los cristianos del común, a que se llaman del magazzino<sup>59</sup>.

Los baños pueden ser de propiedad pública o privada, y en ellos residen los cautivos que pertenecen al Estado y a particulares que no quieren hospedarlos en su casa. En Argel sólo tienen baños particulares algunos armadores y los *arraeces* más importantes. A mediados del seiscientos se cuentan seis baños privados, que se conocen por el nombre de su dueño, pero a finales del siglo ya se designan por el nombre del santo o de la virgen a que está consagrada la capilla cristiana que hay dentro. A medida que avanza el setecientos disminuyen los cautivos cristianos y con ello los baños. En 1779 ya sólo hay tres, y en cada uno un escribano cristiano que lleva cuenta de los cautivos que viven y pasa lista cuando vuelven del trabajo, informando diariamente al escribano del baño principal, que es un cautivo de Barcelona, hijo de un carnicero, de las contingencias que ocurren. Y el hijo del carnicero, que se considera el escribano principal, da cuenta de todo al guardián mayor, que es un turco. El dey asigna a estos escribanos un cristiano para que los sirva en lo que sea menester, y los permite tener taberna en su baño, libre de impuestos, mientras que los otros tres cautivos, que también la tienen, deben pagar cada año veinte o treinta sequinos<sup>60</sup>.

Los baños están custodiados por un guardián, que en el caso de Argel suele ser un renegado o un jenízaro nombrado por el aga, que cuenta con cierto número de colaboradores para vigilar a los cautivos y distribuirlos por oficios y ocupaciones. Al amanecer, los cautivos de particulares vuelven a casa de sus dueños para realizar el trabajo que les encomienden, y a los del Estado se les asigna trabajo en la construcción y reparación de las embarcaciones, obras públicas y labores agrícolas. Dentro de los baños los cautivos se agrupan por naciones o regiones de origen, formando colectividades pequeñas que preparan la comida en común con los alimentos que logran coger o constituyendo una provisión de fondos para comprar vituallas e intentar hacer más llevadera la privación de libertad. Los cautivos de rescate no suelen abandonar estos recintos para impedir que escapen o realicen trabajos físicos que pongan en peligro su integridad, en un intento de preservar su inversión. Sólo cuando tarda el rescate los sacan a trabajar y amenazan con castigos para que escriban y urjan la redención.

Los baños van evolucionando con el paso del tiempo de la misma manera que el cautiverio y las ciudades corsarias. De ser simples recintos donde se apiñan personas, pasan a disponer de diversas estancias, taberna, hospital y capilla. Estas

59. HAEDO, D. de. *Topografía de Argel*. Valladolid: 1612, p. 35. También DE TASY, L. *Historia del Reino de Argel, su gobierno... comercio*. Madrid: 1725, p. 287.

60. AGS. Guerra Moderna, leg. 1537. José Nieto Martínez a Conde de Ricla. Argel 25 noviembre 1779.

mejoras se consiguen gracias al esfuerzo que las órdenes redentoras llevan a cabo desde finales del siglo XVI, y pone de manifiesto la mayor tolerancia de los musulmanes. Los cautivos van creando su propio mundo en estos lugares de encierro, que se rige por unas normas particulares, aunque a medida que se autoriza a los religiosos prestar asistencia a los cautivos va mejorando el ambiente y la situación moral, que el padre Gracián presenta muy deteriorada, pues

los más de ellos hallé que estaban caídos en vicios abominables, y habían llegado al profundo de la maldad, obstinados en sus pecados, ensuciados con deshonestidad de toda suerte, manchados con blasfemias, odios, robos, desprecio de sacramentos, castigo, doctrina y buen ejemplo, y sobra de ocasiones y libertad de pecar<sup>61</sup>.

A pesar de estas mejoras, el ambiente de los baños era uno de los recuerdos más amargos que poseían los cautivos, como se desprende de la literatura del Siglo de Oro y de las relaciones que escriben los cautivos o los religiosos que les prestan asistencia espiritual. Después de una jornada de duro trabajo, se tienen que recoger en un espacio lúgubre, donde viven hacinados y en continuo estado de alerta por los desmanes de sus propios compañeros y las delaciones, verdaderas o falsas, de sus hermanos de infortunio. Los baños, a juicio de Tournefort, eran «una de las peores prisiones del mundo, donde los piojos, los chinches y la miseria hacen difícil el descanso»<sup>62</sup>, y no se diferenciaban mucho de los baños europeos del tiempo. En general estaban mal fabricados, pero bien fortificados y cerrados con tres puertas, sin que corriera el aire ni tuvieran más luz que la que entraba por una especie de lucernario. Acogían de doscientos a quinientos hombres con los cabellos rasurados y casi desnudos, y para su vestuario les entregaban cierta cantidad de tela para que se hicieran un par de camisas, dos pares de calzones, una capa, una cubierta para la cama y paño para hacerse un tabardo<sup>63</sup>.

La vida de los cautivos también está condicionada por el trabajo que realizan. De los esclavos de *deylik* un buen número se emplea como galeotes de las embarcaciones corsarias, los que tienen habilidad en la construcción naval se ceden a los armadores a cambio de un jornal y los que no saben oficios mecánicos se destinan a los trabajos en las obras públicas: acarrear piedra para fortificar el muelle, reforzar las murallas o construir fortalezas. También hay algunos que están exentos de trabajo, al disponer de dinero para mantenerse y dejar al dey lo que entregaba diariamente a sus esclavos para sustento, pagándole además cada mes «medio sequino de oro argelino, que hace 18 reales de España y 28 maravedíes»<sup>64</sup>.

61. GRACIÁN, J. *Excelencias, vida y trabajos de...*, p. 324.

62. DE TOURNEFORT, J. P. *Relation...*, p. 503.

63. ASCPF. Scritture originali riferite nelle Congregación generali (=SOCCG), Barbaria, vol. 248, f. 273v: Le Vacher a Propaganda. Túnez: 1654.

64. AGS. Marina, leg. 707. José Nieto, esclavo en Argel, a Castejón. Argel 28 abril 1778.

Los destinados al remo encuadran el colectivo más desheredado de los cautivos. Encadenados al banco de bogar, sin un momento de descanso y expuestos de continuo a los golpes e insultos del capataz. Como dice Diego de Haedo, la sed y el hambre agudiza más su sufrimiento, pues a cada uno sólo le toca

el bizcocho carcomido, lleno de gusanos y seco, y el agua corrupta y hedionda, todos por onzas y peso; las habas enzapataadas, con su espaldar y su peto, en agua sin sal cocidas en un muy sucio caldero, del capataz el rebencazo que lleva carne y pellejo, es de nuestra triste vida el miserable sustento<sup>65</sup>.

Son suficientes estas palabras para aproximarnos a la triste situación de los cautivos empleados en el servicio del remo, como recuerda un cautivo español a don Alonso de Mendoza a principios del seiscientos<sup>66</sup> y describe Antonio de Guevara con acentos terribles:

No buscad agua limpia, fresca y de buen sabor. Bebed sin prestar atención un agua caliente, turbia, fangosa, casi fétida [...]. En cuanto al pan, contentaros con un bizcocho negro, duro, lleno de gusanos, muchas veces cubierto de moho y roído por las ratas. La carne estará mal cocida, más dura que la madera y más salada que la sal, más difícil de digerir que una piedra<sup>67</sup>.

Al leer los consejos de Guevara es fácil imaginar la vida de los galeotes, expuestos a intensos esfuerzos físicos, que un galeote francés, cautivo en Argel, resume con estas palabras:

No conozco hombre que pueda merecer un castigo tan horrible como el de la vida de remero, cuando uno es esclavo, por espantosos que fueran sus crímenes... Teníamos que hacer nuestras necesidades sin salir del banco y soportar la pestilencia con el calor del día<sup>68</sup>.

Por otra parte, la chusma, que es como se llamaba al conjunto de los remeros, estaba permanentemente mojada, pues la galera es un barco de casco bajo y la mayor parte carecía de cubierta. Sólo se protegían con unos tendales de lona durante la noche, pero durante la navegación se recogían y las olas salpicaban el interior del barco y las espaldas de los remeros se llenaban de salitre, causándoles el consiguiente dolor en la piel. Además la boga requería un esfuerzo considerable, pues el manejo del remo requería una tensión continua de todo el cuerpo, lo que se agudizaba cuando trataban de apresar alguna embarcación.

65. HAEDO, D. de. *Topografía de Argel*, pp. 97-99.

66. *Suma de la vida infernal de galera*, 1607.

67. GUEVARA, A. de. *Libro de los inventores del arte de marear, y de muchos trabajos que pasan en las galeras*. Pamplona: 1579, ff. 22v-23v.

68. BENNASSAR, B. *El galeote de Argel. Vida y hechos de Mustafá de Six-Fours*. Barcelona: 1996, pp. 45 y 49.

Cuando dábamos caza a una nave —dice un galeote de Argel—, con el aullido del contramaestre ordenando acelerar, el esfuerzo se hacía tan intenso que nuestros músculos se tendían hasta romperse. Después estaban duros y doloridos, el aire enrarecido nos quemaba el pecho, creíamos perecer ahogados. Y si por desgracia nuestra presa se escapaba recibíamos de inmediato los golpes del vergajo, pero ya estábamos tan destrozados que apenas si sentíamos dolor<sup>69</sup>.

Se completa el cuadro, si se tienen en cuenta los riesgos del galeote, propenso para adquirir todo tipo de enfermedades, lesionarse o morir, sobre todo en los combates. Pues la táctica del abordaje, consistente en acometer con la proa de la nave el costado de la embarcación enemiga, causaba muchos muertos entre los remeros y, en caso de naufragio, se iban a pique, junto con el casco del barco, porque estaban encadenados y clavados a los bancos<sup>70</sup>. No obstante, parece que su esfuerzo era menor que el que realizaban los galeotes musulmanes en las embarcaciones cristianas, porque las naves argelinas solían ser más ligeras<sup>71</sup>. Pero si su situación era dramática cuando estaban en el mar, no mejoraba cuando llegaban a tierra, pues después de desembarcar las mercancías, el propietario los alquilaba para que trabajasen en las obras públicas o en el campo, volviendo a coger el remo al iniciarse la campaña del corso.

Este cuadro que puede ser válido para el seiscientos y primeros años del setecientos, cambia sustancialmente a medida que avanza el siglo, porque el número de galeotes es cada vez menor en las embarcaciones corsarias, al generalizarse la navegación a vela y quedar relegados los remos a una función complementaria para maniobrar o navegar cuando no sopla el viento o es escaso. Esto explica que en la mayoría de las grandes embarcaciones corsarias los cautivos se utilicen como marineros para el manejo de las velas. El 9 de octubre de 1751 salen de Argel cinco navíos con intención de pasar el estrecho de Gibraltar y cruzar a lo largo del cabo de San Vicente para apresar las embarcaciones que venían de América a Cádiz y Lisboa, con una tripulación de 2.350 hombres, entre los cuales sólo se cuentan 150 cautivos para el manejo de las velas<sup>72</sup>.

En este siglo la mayor parte de los cautivos trabajan en tierra. Los que son propiedad del Estado se emplean generalmente en obras de interés público, en la construcción y reparación de embarcaciones, etc., o se alquilan a armadores y empresarios particulares. Como afirman los cautivos españoles en Argel para reivindicar las ventajas económicas de las redenciones, «los cautivos son los que

69. *Ibídem*, pp. 52-53.

70. GUILLAMON, F. J. y PÉREZ HERVÁS, J. «Los forzados de la galeras en Cartagena durante el primer tercio del siglo XVIII». *Revista de Historia Naval*, V/19 (1987), p. 72, afirman que el 18 por ciento de los condenados a galeras moría antes de conseguir la libertad.

71. ZYSBERG, A. *Les galérien. Vies et destins de 60.000 forçats su les galères de France, 1680-1748*. Paris: 1982.

72. AGS. Marina, leg. 703. Fr. Juan Talamanca a Francisco Barrueco. Argel 27 octubre 1751.

construyen los barcos, hacen las fortificaciones y colaboran en las faenas del mar.<sup>73</sup> Y en el sexenio 1769-1774 un grupo de ellos (85 carpinteros de ribera y 58 calafates), ayudados por los moros, construyen dos jabeques, dos medias galeras, dos galeotas, un navío de sesenta cañones, un pontón y cinco barcasas para guardar la entrada del puerto<sup>74</sup>.

Los que pertenecen a dueños particulares, cuando no necesitan su mano de obra para sus propios fines, los alquila a otras personas en la ciudad o en el campo para que realicen diferentes trabajos de construcción, transporte y, sobre todo, de carácter agrícola, pues gracias al trabajo de los cautivos los corsarios podían gozar, entre otras cosas, de deliciosos jardines, llenos de naranjos, limoneros y otros árboles fructíferos. No era mejor la situación de los destinados a realizar trabajos de tipo doméstico y otros servicios con que pagarse el sustento y aportar algún dinero al dueño, pues normalmente no les dan alimentos y cada día, después de hacer los trabajos de casa, tienen que vender agua por la ciudad para sacar algún dinero y, si no lo consiguen, se ganan no pocos bastonazos.

No faltan, sin embargo, algunas formas de convivencia más humanas. No era infrecuente que el dueño y el esclavo llegasen a un acuerdo, por el que el esclavo adquiría el derecho a ejercer libremente un oficio, comprometiéndose a no dejar la ciudad y a entregar al dueño una suma de dinero diaria, semanal o mensual, fijada de antemano. Algunos dueños exigían una cantidad fija, pero otros preferían una parte de las ganancias, generalmente un tercio, lo que permitía a los esclavos ir acumulando el dinero indispensable para comprar su rescate. En consecuencia, no eran pocos los esclavos que, conociendo algún oficio, podían vivir libremente y hacer algún dinero<sup>75</sup>. Muy lucrativo era para un esclavo poder gestionar alguna de las tabernas de los baños más grandes. Bastaba la autorización del guardián, que generalmente la concedía a cambio de una cuota fija o de un porcentaje sobre los ingresos. Ésta era la mayor suerte que podía haber a un esclavo, pues si creemos al cónsul francés, un tabernero podía ganar en el curso de tres o cuatro años lo que necesitaba para su rescate<sup>76</sup>. Frecuentadas por esclavos y también por moros y turcos, la taberna era el lugar propicio para beber y emborracharse para olvidar. Los cautivos beben vino y agua de dátiles, una especie de droga para olvidar los sufrimientos de la esclavitud; por ello se consideraba indigno de los sacerdotes cautivos regentar tabernas, auténticos seminarios de infinitas maldades, estupro, lenocinios y pecados nefandos, pues se esperaba que el sacerdote esclavo fuera un hombre de bien<sup>77</sup>.

73. AGS. Guerra Moderna, leg. 1531. Memorial de los cautivos españoles al rey. Argel 1734.

74. AGS. Marina, leg. 707. José Martínez Navarro a Arriaga. Argel 26 octubre 1774.

75. BENNASSAR, B. *Los cristianos de Alá...*, p. 267.

76. SAINT GERVAIS, M. de. *Mémoires historiques*. Paris: 1736, p. 88.

77. ASCPF, SOCG. *Barbaria*, vol. 247, ff. 44 y 49. Nápoles 3 septiembre 1634.

Las condiciones de vida eran duras, no sólo para los cautivos pertenecientes al Estado, sino también para los de particulares, sobre todo cuando se retrasaba el rescate. Pues sus dueños, enfurecidos porque se demoraba la recogida de beneficios de su inversión, los hacían vivir en el campo, sin permitirles bajar a la ciudad a cumplir con sus obligaciones religiosas y a buscar alimentos, de forma que tenían que alimentarse de frutas y hierbas.

Muchos mueren de necesidad, sin que se los pueda socorrer; otros, desesperados, se echan a los montes a robar y matar, y otros venden sus cuerpos a la sodomítica monstruosidad para conseguir con que comer<sup>78</sup>.

La triste situación de los esclavos se agudiza por la escasez o falta de alimento. La base alimenticia de los galeotes era el bizcocho, un pan de trigo integral sin levadura, cocido dos veces para evitar la fermentación durante la campaña corsaria, a lo que se unía una ración de habas cocidas con agua y unas gotas de aceite para la comida, y un poco de mazamorra (especie de sopa preparada con el bizcocho estropeado) para la cena. El régimen alimenticio de los esclavos de *deyltik* está formado casi exclusivamente por pan y los días que trabajan reciben la siguiente ración: a las nueve de la mañana, para el almuerzo, «siete onzas de pan amasado con dos partes de trigo y una de cebada, y unas pocas aceitunas con aceite y vinagre». Al medio día, «siete onzas del mismo pan y dos cazos de trigo medio molido, cocido con agua, sal y alguna manteca o sebo». Por la noche, «catorce onzas del mismo pan y nada más diariamente». Los viernes, día festivo para los musulmanes, y sus festividades, solamente les dan «catorce onzas del mismo pan por toda ración», pues como esos días no trabajan no deben comer más<sup>79</sup>. En ocasiones, cuando realizan trabajos extraordinarios, suelen añadir otro pedazo de pan y una escudilla de menestra<sup>80</sup>. En algunos baños de particulares no les dan comida ni vestido y cada cautivo tiene que conseguirlo con su industria. Para ello, les permiten salir por la ciudad algunas horas al día para buscarla y, a veces, se ven precisados a robar para no perecer de hambre<sup>81</sup>. Manuel de Aranda, esclavo en Argel, confirma la costumbre de los argelinos de entregar sólo una pequeña cantidad de alimento a los esclavos, procurando el resto por su cuenta. De ordinario comen en la taberna, donde pidiendo de beber, les ofrecen comida, pues pagando el vino ninguna otra cosa se cobra, hayan comido o no.

¿Era suficiente esta alimentación? Si admitimos la imagen de una subalimentación crónica, de forma que nadie se consideraba mal alimentado con tal de disponer de una ración amplia de pan y legumbres, ya que la carne era algo prohibitivo

78. AGS. Guerra Moderna, leg. 1534. Fr. Domingo Hernando a Carlos III. Argel 4 mayo 1765.

79. AGS. Marina, leg. 707. José Nieto, esclavo en Argel, a Marqués de Castejón. Argel 28 abril 1778.

80. DE ARANDA, E. *Il riscato...*, p. 37.

81. ASCPF, SC, Barbaria, vol. 3, f. 144v: Ibon Lorenzo a Propaganda. Argel 24 octubre 1693.



para la mayor parte de la población, tendríamos que responder afirmativamente<sup>82</sup>. Esta alimentación, que podía ser suficiente cuando se daba íntegramente, en muchas ocasiones se rebajaba como represalia por las noticias que llegaban de que en España daban mal trato a los esclavos musulmanes. Hecho que se repite de vez en cuando con los cautivos cristianos y, en especial, con los españoles, como si fuesen los más desvalidos<sup>83</sup>. En 1776 el Gobernador de Argel manda disminuir la ración y les quita el pan de mediodía y un cazo del trigo cocido<sup>84</sup>. De todas formas, a juicio de los religiosos que atienden el hospital, «el alimento siempre es de pan, poco y malo»<sup>85</sup>.

La alimentación de los capitanes y patronos de embarcaciones cautivos es de la misma calidad que la del resto de los esclavos, si bien la mayor parte de ellos disponen de dinero con el que pueden comprar otros géneros alimenticios. Sólo en los momentos de represión se ven constreñidos a alimentarse de pan y agua, como sucede en 1766, cuando los 28 capitanes y patronos cautivos son llevados tierra adentro en respuesta a la disposición de Carlos III de trasladar los *arraeces* esclavos al alcázar de Segovia<sup>86</sup>.

El medioambiente en que se desenvuelve la vida de los cautivos es propicio para coger toda clase de enfermedades y epidemias. Los alojamientos insalubres, mala alimentación, dureza del trabajo, piojos, chinches y miseria los convierten en pasto fácil de todo tipo de enfermedades. Estos y los que resultan heridos en el apresamiento y en las frecuentes riñas que se producen entre los cautivos son conducidos al hospital español de Argel para ser curados, donde dos religiosos trinitarios y un médico cuidan de ellos<sup>87</sup>. Aunque no dispongo de cifras sobre los enfermos que pasan por el hospital y los que mueren, algunos datos resaltan su magnitud. En 1741 son muchos los cautivos que mueren de la peste<sup>88</sup>, y en 1760 dice el administrador del hospital que de los cuatro mil esclavos que hay en Argel «con color de muertos por los malos tratamientos», se ha atendido en el hospital a

82. PALACIO ATARD, V. *Los españoles de la Ilustración*. Madrid: 1964, pp. 287-305.

83. AGS. Marina, leg. 709. Fr. Juan Sánchez a Gobernador del Consejo. Argel 25 julio 1765.

84. AGS. Marina, leg. 707. José Nieto a Marqués de Castejón. Argel 28 abril 1778.

85. AGS. Marina, leg. 709. Fr. Francisco Fortuna a Barreda. Argel 16 octubre 1766. Sobre la alimentación de los esclavos del rey en España ver BARRIO GOZALO, M. «La mano de obra esclava en el arsenal de Cartagena a mediados del Setecientos». *Investigaciones Históricas*, 17 (1997), pp. 85-86.

86. BARRIO GOZALO, M. *La esclavitud en el Mediterráneo...*, p. 212.

87. Un confesor de don Juan de Austria, hecho esclavo, fundó un pequeño hospital, pero con el paso del tiempo quedó arruinado. En 1661 el hermano Pedro, con las limosnas que recogió en España y América, pasó a Argel y restauró el hospital, al que dotó con rentas fijas para su manutención. Su dirección corría a cargo de los Trinitarios, que nombraban un padre administrador, un asistente y un médico para el cuidado de los enfermos. Los soberanos de Argel protegieron y favorecieron el hospital. Cf. TORRES ALONSO, B. «Los hospitales trinitarios de Argel y Túnez». *Hispania Sacra*, 48 (1996), pp. 639-717.

88. AGS. Marina, leg. 702. Noticias que da un renegado. 5 febrero 1742.

1.006 enfermos y han muerto veintiséis<sup>89</sup>. Los hospitalizados continúan con la cadena o el grillete, y sólo se quita a los que están muy graves. Cuando muera alguno, los religiosos le dan sepultura en el cementerio de los cristianos, situado fuera de la puerta de Babalvet, que había sido comprado por un capellán de don Juan de Austria cuando estuvo cautivo en Argel. Los dueños de esclavos de particulares, cuando envían un enfermo al hospital tienen que entregar una piastra para gastos del entierro, por si muere; pero si recupera la salud los religiosos le devuelven el dinero<sup>90</sup>.

Las mujeres esclavas en Argel representan un pequeña parte del complejo mundo de los cautivos y normalmente viven en las casas de sus dueños, porque los baños estaban reservados para los hombres. Algunas jamás salían de casa y sus patronos se esforzaban por convertirlas al Islam para destinarlas al matrimonio o hacerlas sus concubinas. Las jóvenes más hermosas entraban a formar parte del harem del dey o de otra persona acomodada, de donde algunas salían para casarse con renegados o moros. A veces, el dey envía algunas de regalo al sultán de Constantinopla, como hace en 1723 con ocho cautivas de diferentes naciones y amenaza con realizar con las hijas de doña Francisca Narváez, mujer de Crisógono de Ágreda, capitán del Regimiento de Navarra, cautivada en 1719 con tres hijas, dos hijos y una criada, sino llega pronto la redención, «las cuales se pierden miserablemente porque las más reniegan»<sup>91</sup>. El musulmán que se casa con una esclava consigue una mujer dócil, dispuesta a complacerle por temor a que la venda y hace todo lo posible por darle un hijo. Normalmente el dueño libera a la esclava el día del matrimonio, cuidando de su manutención e integración en la sociedad musulmana, y esto hacía a la mujer libre pero sometida a su marido. En este sentido, la liberación sustituía a la dote que el marido debía entregarle.

En algunos casos el cautiverio de las mujeres reviste especial dureza, al encontrarse solas ante un mundo desconocido y hostil. En 1753 los argelinos cautivan cerca de Málaga dos mujeres doncellas, que luego compra el bey de Mascara para su servicio. Luciana y Fermina se quejan de su triste situación y comparan su vida con el infierno. Siempre están descalzas de pies y piernas, duermen poco y en el suelo sobre una alfombra, con una manta para taparse y siempre vestidas, sin desnudarse. Se levantan dos horas antes de amanecer y, durante una hora, dan masajes al bey en los pies; luego le visten y, cuando sale, hacen la cama, barren y andan sin parar hasta que viene a comer. La comida es muy picante, fría y mal guisada, y comen lo que sobra, que es lo peor, y esto incluso se lo quitan las hijas

89. AGS. Marina, leg. 705. Informe de Fr. Domingo Hernando. Argel 25 febrero 1761.

90. DE TASY, L. *Historia de Argel...*, p. 331.

91. AGS. Guerra Moderna, leg. 1530. Intendente de Barcelona a Marqués de Castelar. Barcelona 20 marzo 1723. Francisca Narváez y su familia fue rescatada en 1725 a cambio de tres mil pesos y ocho moros y turcos, esclavos en las galeras de España, según informa el 8 de julio, desde Argel, Francisco Navarro al marqués de Castelar (Ibídem).

del dueño, que las escupen y hacen todo el mal que pueden, «pues son peores que las de la puerta de la mar». A media tarde vuelve el bey y están en pie hasta las diez, que es cuando se acuesta... Pero lo que más les preocupa es morir sin sacramentos y en poder de los infieles. Sus caras están desfiguradas, los pies como botas y con grandes dolores al tener que estar de pie diez u once horas al día, las manos como la pez, quemadas de los hielos y andar todo el día desgranando granadas y limpiando pescado, las uñas gastadas y cuajada la sangre de hacer fuerza, la cara y los ojos llenos de lágrimas, por lo que tienen perturbada la vista, los colores muertos y las almas tristes. En fin, «hechas un lago de dolores y martirios. No hay dolor que a éste se iguale, ni Dios puede en este mundo enviar trabajos semejantes. Las ansias de oír una misa, de sacramentos y demás cosas de cristianos es incomparable. No saben lo que es verse separadas de todas las cosas de la Iglesia y, en vez de ellas, estar viendo y oyendo las mayores desenvolturas y pecados más atroces que el demonio puede idear. Esto es nuestra Sodoma y Gomorra y vernos en ellas metidas. Cuando el bey quiere bañarse, entra en un cuarto sobre un horno, se pone en cueros y nosotras hemos de irlo lavando desde la cabeza hasta los pies, con un calor que nos abrasa los pies y el sudor nos cae a chorros. Vean si para unas doncellas no es dolor verse precisadas a estas cosas»<sup>92</sup>.

Años después, en 1774, cuando Victoria Vílaro y sus dos hijas pasaban a Orán para reunirse con su esposo fueron cautivadas por un corsario argelino. Puestas en venta, las compra un turco que las conduce a Mascara, donde los sufrimientos se hacen más duros por los esfuerzos del turco para que la hija mayor, de dieciséis años, abrace la religión musulmana. Al no conseguirlo, acusa a la madre de disuadirla y descarga su ira contra ella, castigándola y quitándole lo necesario para su alimento, «pero todo esto no es suficiente, ni lo será para que perdamos la fe, pues por ella perderemos las vidas». Después de tres años de cautiverio, solicita un subsidio para alimentar a sus hijas, a fin de que la necesidad no las fuerce a perder lo que con tanto esfuerzo han defendido<sup>93</sup>.

La asistencia religiosa a los cautivos, que en un principio la realizan los mismos sacerdotes esclavos, como sucede con el confesor de santa Teresa y otros menos conocidos, desde mediados del siglo XVII se institucionaliza. En 1622 se crea la Congregación de Propaganda Fide y comienza a preocuparse por la salud espiritual de los millares de cristianos que se encuentran cautivos en el Magreb, aunque todavía hay que esperar algunos años para que se nombre en las ciudades berberiscas un vicario apostólico que coordine este menester<sup>94</sup>.

92. AGS. Guerra Moderna, leg. 1533. Luciana y Fermina a Juana Escaranto. Mascara 20 diciembre 1753.

93. AGS. Guerra Moderna, leg. 1537. Victoria Vílaro a Conde de Ricla. Mascara 1 agosto 1777.

94. FILESI, T. «L'attenzione della Sacra Congregazione per l'Africa settentrionale». En *Sacrae Congregationis de Propaganda Fide memoria rerum: 350 anni al servizio delle missioni, 1622-1972*, Roma-Friburgo-Viena: 1972, 1/2, pp. 381-393.

En los primeros años la congregación encarga a los sacerdotes esclavos de la atención espiritual de sus compañeros. En 1630 encomienda a dos religiosos cautivos en Argel la asistencia espiritual de todos los esclavos con facultad para designar dos sacerdotes sucesores si ellos alcanzan la libertad<sup>95</sup>. En 1650 nombra vicarios apostólicos en las principales ciudades berberiscas para que coordinen y potencien la asistencia religiosa que desde años atrás venían prestando a los cautivos algunos eclesiásticos, esclavos o libres, y ejercían el ministerio sacerdotal en las capillas situadas de los baños y en la iglesia del hospital. Por tanto, desde mediados del seiscientos la asistencia religiosa de los cautivos cristianos estaba asegurada<sup>96</sup>.

Los mismos esclavos se encargan de mantener las capillas de los baños y de entregar alguna limosna a los sacerdotes cautivos que los atienden. Una relación de principios del setecientos indica que en cada baño hay dos priores, elegidos anualmente, que se encargan de las capillas, cuyo mantenimiento estaba garantizado por la colecta que se efectuaba entre los cautivos cada semana, de cuyo importe se abonaba un escudo mensual a los sacerdotes esclavos que celebraban la misa cada mañana y realizaban las restantes funciones religiosas<sup>97</sup>. También había algunas capellanías para los sacerdotes cautivos, con la obligación de administrar los sacramentos a sus compañeros de esclavitud y para que tuvieran con que pagar las lunas a sus señores y atender a sus necesidades.

Los cautivos celebran sus fiestas religiosas dentro de los baños y asisten a los oficios religiosos cada vez en mayor número, pues «como nunca faltan cristianos devotos, hay gran concurso de ellos, y los domingos y fiestas suelen, los que pueden, oír allí misa, y en las pascuas suelen ser tantos que no caben y es necesario algunas veces decir misa en el patio, fuera, y en tales días los guardianes del baño, turcos y moros, no dejan entrar alguno que no pague primero un áspero, de que sacan gran ganancia»<sup>98</sup>.

En fin, en la sociedad cosmopolita de Argel encontramos esclavas desempeñando el oficio de domésticas, esposas, madres, concubinas y renegadas asociadas

95. *Ibidem*, pp. 383-384.

96. GÓMEZ DE LOSADA, G. *Escuela de trabajos..., noticias y gobierno de Argel*. Madrid: 1670, pp. 362-382; DE TASY, L. *Historia de Argel*, pp. 300-303; y VIDONDO, I. *Espejo católico*. Pamplona: 1658, pp. 462-463.

97. ASCPF, SC, *Barbaria*, vol. 4, f. 246. Los esclavos de Argel a la Congregación de Propaganda, s. f. (1712?). Como los religiosos se habían hecho con el control del dinero que aportaban los cautivos y disintían de la forma de su inversión, hacia 1712 piden a la Congregación que el excedente del dinero que pagan de la cuota destinada a la asistencia religiosa se aplique a liberar a los esclavos que se encuentran en peligro de renegar o a los de más mérito por su bondad, y a falta de individuos de esta clase se procure liberar a los más ancianos, lo que serviría de estímulo a los demás esclavos para que fueran más generosos en las colectas que para este fin se hacen en las cuatro capillas de los baños, pues «no es justo que los pobres esclavos se lleven a la boca un pedazo de pan para dar su dinero a quien no tenía en cuenta sus peticiones».

98. HAEDO, D. de. *Topografía de Argel*, p. 195.

a cualquier función. Igualmente hay esclavos en la corte del dey y al servicio de los cortesanos, pero la mayoría realiza los oficios más duros y peligrosos en los diferentes sectores de la producción, además de ser objeto de malos tratos y castigos, ampliamente descritos y aumentados por la historiografía y la literatura cristiana de la época. Sin embargo, a parte de los abusos, insultos y castigos a que están expuestos en el desempeño del trabajo, son los intentos de fuga u otros acontecimientos coyunturales los que agravan los malos tratos, de tal manera que no era una práctica generalizada como parecen indicar las relaciones de los religiosos que atienden a los cautivos, y cuando se dan constituyen una especie de abuso dentro de la sociedad musulmana, dado que el Corán predica la tolerancia hacia los esclavos<sup>99</sup>.

A pesar de esto, la situación de los cautivos no era un camino de rosas por las presiones y extorsiones que en ocasiones ejercían las autoridades argelinas. El Gobierno de Argel para acallar el descontento del pueblo se vale de la parte más débil, como son los cautivos cristianos y, en especial de los españoles, como si fuesen los más desvalidos. Hacen correr la voz de que en España tiranizan a los esclavos moros y turcos y oprimen a los cautivos,

habiendo llegado a tal extremo que el año pasado (1762) por el mes de septiembre pusieron a todos los españoles cadenas, quitaron las tabernas a los dos cautivos que las tenían y confiscaron lo que en ellas encontraron, les prohibieron vender tabaco y otras mercaderías, y pusieron a trabajar a todos, incluso a algunos servidores del hospital, que les sustituyeron por cautivos de otras naciones. A todos les disminuyeron las raciones por mitad, en cuanto al pan y trigo cocido, y suprimieron la costumbre del buey que cada tres días pasaban, de modo que con esto y el aumento del trabajo hay gran pesar, no siendo corto el que tuvimos los religiosos con habernos echado del hospital y cerrado la iglesia, como también las de los baños, viéndonos obligados a refugiarnos en una taberna, donde permanecemos cerca de seis meses, y pasado este tiempo sólo concedieron el que nos restituyéramos al hospital y que abriésemos la iglesia, dejando todo lo demás por establecimiento perpetuo<sup>100</sup>.

La situación se agudiza con las noticias que llegan a Argel el 27 de junio de 1763 de que en Cartagena habían muerto ocho moros que trataban de huir, y que los soldados habían disparado contra los moros y turcos que trabajaban en el arsenal de la Carraca de Cádiz, hiriendo y matando a algunos. El dey llamó al administrador del hospital para que se informara de lo ocurrido y, aunque no daba crédito a la noticia, aprovechó la coyuntura para agravar la situación de los cautivos, y desde ese día

los tienen desde el amanecer hasta que se pone el sol en continuo trabajo, sin darles ni un instante de tiempo para buscar de cenar, ni para comprar al que tiene con

99. BONO, S. *I corsari...*, p. 317.

100. AGS. Marina, leg. 709. Fr. Juan Sánchez a Gobernador del Consejo. Argel 25 julio 1763.

que. De manera que, como no les dan más que seis onzas de pan y no les dejan tiempo libre como antes (desde las cuatro de la tarde que salían de la marina hasta la noche) para agenciarse la comida, es gran dolor mirar lo que padecen.

Ante esta situación, el administrador del hospital informa al gobernador del Consejo que el Gobierno argelino, a pesar de tener noticias sobre el buen trato que se da a los esclavos musulmanes en España, continúa oprimiendo a los cautivos españoles por sus fines particulares y para tener contento al pueblo, lo que no haría si en España se «tratase a estos perros con el mayor rigor, tanto en el trabajo como en el alimento, advirtiéndoles de ser esto por el mal trato que en Argel se da a los españoles, y aun amenazándolos de peor trato hasta causarles la muerte, si en Argel no alivian a los cristianos y liberan el hospital»<sup>101</sup>. Informado el rey de la triste situación de los cautivos españoles, se conforma con el parecer del Consejo y ordena que se comunique al Gobierno de Argel por medio de los cónsules de las naciones neutrales que si dentro de cuarenta días no hay constancia de que los cautivos cristianos han sido aliviados, se impondrá a los esclavos moros y turcos igual opresión, agravando diariamente sus penas hasta imponerles la muerte, en caso de no recibir la expresada noticia<sup>102</sup>. La amenaza surtió efecto y el administrador del hospital da cuenta el 12 de noviembre que el dey de Argel ha dispuesto que se de a los cristianos la misma ración de pan que antes, que terminen de trabajar a la misma hora que antiguamente y se quite las cadenas a todos los esclavos<sup>103</sup>.

Tres años después, con el pretexto de que «a los *arraeces* los tenían lejos de la marina, metidos en sótanos y torres, que no ven el sol, ni aun casi la luz, no permitiéndoles escribir a sus casas, y que los esclavos del arsenal de la Carraca trabajan desde romper el día hasta la noche», el dey ordena que los 28 capitanes y patronos de embarcaciones españolas apresadas sean trasladados a un lugar del interior llamado Mendía, distante tres días de camino, «en donde ligados con cadenas los tienen en mazmorras, sin más sustento que el acostumbrado de doce onzas de pan». El resto de los cautivos españoles, que había conseguido algún alivio con el nuevo gobierno, se ve amenazado con nuevos castigos o, al menos, «con pesadas cadenas, acarrear piedra y otros muchos tormentos con que acostumbra esta gente desfogar su cólera»<sup>104</sup>. Ante estas medidas se intima de nuevo a los moros y turcos esclavos en Cádiz y Cartagena que si dentro de cuarenta días no se reciben noticias de quedar aliviados los cautivos en Argel serán tratados con la misma

101. *Ibidem*.

102. Real Orden. Madrid 17 septiembre 1763. Una copia en AGS, Marina, leg. 709.

103. AGS. Marina, leg. 709. Fr. Juan Sánchez a Juan Medina. Argel 12 noviembre 1763, y a gobernador del Consejo. Argel 6 marzo 1764.

104. AGS. Marina, leg. 709. Antonio Subiela, cautivo en Argel, a Blas Barreda. Argel 17 octubre 1766.

dureza, agravándoles con otras penas a medida que tarde en llegar la noticia<sup>105</sup>. El sultán de Marruecos pide a Carlos III que suspenda por nueve meses la resolución con el fin de interponer sus oficios ante el Gobierno argelino<sup>106</sup>. El rey accede a la petición y, bien por la intercesión del sultán o por las noticias que llegan de los esclavos de Cartagena, lo cierto es que el dey manda quitar las cadenas a los 27 capitanes y patronos (uno había muerto) y permite que dos sean trasladados al hospital por estar enfermos, «y si el dey no los alivia enteramente es por contentar al pueblo, de quien depende su estabilidad en el trono»<sup>107</sup>.

En 1770 Martínez Navarro, oficial del Ejército español y cautivo en Argel, lamenta que se trate a los oficiales y patronos de embarcaciones lo mismo que a los simples esclavos, «porque si a éstos dan cada día libra y media de pan, un poco de trigo medio molido, cocido con agua, sal y un poco de manteca rancia, lo mismo dan a los oficiales y patronos, yendo todos igualmente al trabajo», mientras que en España se da un pequeño sueldo a los *arraeces* y están exentos de trabajo. Por ello, pide al monarca que remedie esta injusticia<sup>108</sup>. A partir de 1775, como consecuencia de la expedición de la Armada Española contra Argel, el trato a los cautivos cristianos se endurece y se agrava aún más en 1782 y 1783 con motivo de las nuevas expediciones de castigo que realiza la Armada. Sacan a los enfermos del hospital y ponen a trabajar a enfermos y sanos, incluso los días de fiesta, para hacer trincheras y fortificaciones, y cuando se acerca la Armada trasladan a los cautivos españoles al interior, a la ciudad de Mendiá, encadenados de dos en dos con pesadas cadenas y temerosos del ataque de los cabileños<sup>109</sup>.

De todas formas los sufrimientos del cautiverio no son iguales para todos. Los que cuentan con la ayuda económica de una institución, sea el Estado o la Iglesia, o de su familia pueden librarse del trabajo y vivir con cierta decencia. Desde principios del setecientos los oficiales y soldados cautivos suelen recibir un subsidio del Gobierno español mientras dura su privación de libertad. El decreto de 27 de abril de 1717 dispone que los oficiales y soldados que se hallan esclavos en Argel perciban por el tiempo de su cautiverio el sueldo correspondiente a su empleo, y que a los 29 muchachos cautivados cuando pasaban de Cataluña a Orán en calidad de presidiarios se les de ocho cuartos por día a cada uno. La Real Orden de 22 de abril de 1733 reitera que a los oficiales y soldados que se hallan cautivos, si lo han sido en el Real Servicio (no a los desertores) y perseveran en la religión

105. AGS. Marina, leg. 709. A los cónsules de la nación inglesa, dinamarquesa y holandesa en Argel. San Lorenzo 20 noviembre 1766.

106. AGS. Marina, leg. 709. A los intendentes de Cádiz y Cartagena. Madrid 13 enero 1767.

107. AGS. Marina, leg. 709. Fr. Manuel de Rozalén a Juan Medina. Argel 8 abril 1767.

108. AGS. Guerra Moderna, leg. 1535. José Martínez Navarro a Carlos III. Argel 2 septiembre 1770.

109. AGS. Guerra Moderna, leg. 1538. Esclavos de Argel a Bernardo de la Barreda. Argel 20 octubre 1783.

católica, se les entregue el sueldo, prest y pan que les corresponde, de acuerdo con las certificaciones de sus oficiales y del administrador del hospital de Argel<sup>110</sup>. El 23 de enero de 1739 se repite la orden anterior y con cierta regularidad se les hace llegar el socorro a través del cónsul de Venecia y, desde 1769, del religioso español que administra el hospital. En los años 1777-1785 el promedio de cautivos que recibe subsidio es de 155 y la cantidad que libra el Gobierno apenas llega a los diez mil ducados, de los que hay que descontar el ocho por ciento que retiene el administrador del hospital por gastos de las letras de cambio<sup>111</sup>. Aunque los desertores de Orán no tenían derecho al subsidio, no eran pocos los que se agenciaban certificaciones falsas para cobrarlo, lo que les permitía vivir con dinero y con cierta libertad<sup>112</sup>.

Aunque la esclavitud era una triste realidad con la que contaban las gentes del Mediterráneo, el gran movimiento de solidaridad que se desarrolla en los siglos modernos no puede acallar los lamentos de los cautivos, que de forma reiterativa se repiten a lo largo del periodo, tanto si trabajan como si están exentos. En 1734 Manuel Ventura, oficial cautivo en Argel, pide al monarca que los libere de la opresión que sufren, sobre todo los oficiales, acusados de ser los responsables de que no llegue la redención, pues el dey los ha encerrado con un guardián renegado, «que les quita el pellejo a palos, y de las resultas ya están tres oficiales quebrados y otros malheridos»<sup>113</sup>. En 1754 Miguel González dice que padecen muchas adversidades en los baños,

donde cada día me halló más afligido de ver el excesivo rigor con que tratan a los míseros cristianos... Es verdad que yo estoy separado de los trabajos de la marinearía, pero me encuentro encerrado en este baño sin alimento. ¿Qué importa que no me hagan trabajar en sus utilidades? Estoy desnudo y lleno de miserias<sup>114</sup>.

Una década después, otro esclavo afirma que les hacen vivir rabiando con muchos trabajos, castigos y miserias, y que sólo la providencia de Dios los mantiene, pues sino sería imposible resistir.

Además de tener poca comida, los piojos, los chinches y la miseria nos tienen hechos unos esqueletos, que si no fuera por el pellejo que mantiene los huesos ya se habría caído el cuerpo. Al fin el Señor nos mantiene y confiamos nos dará fuerzas para soportar los trabajos, miserias y penalidades que continuamente tengo en la cabeza<sup>115</sup>.

110. AGS. Guerra Moderna, leg. 1534. Buen Retiro a 23 enero 1739; y Cónsul de Venecia a Carlos III. Argel 16 febrero 1767.

111. En AGS. Guerra Moderna, legs. 1537 y 1538, hay varias relaciones nominativas de los cautivos que reciben subsidio y su cuantía.

112. AGS. Guerra Moderna, leg. 1536. José Nieto a Conde de Ricla. Argel 12 octubre 1776.

113. AGS. Guerra Moderna, leg. 1531. Manuel Ventura a Lucas Espínola. Argel 27 octubre 1734.

114. AGS. Guerra Moderna, leg. 1533. Miguel González a Juan Martínez. Argel 17 agosto 1754.

115. AGS. Marina, leg. 705. José Ronda a un sacerdote de Altea. Argel 13 abril 1764.



En fin, ante este panorama no debe extrañar que los cristianos que tenían la desgracia de ser cautivados esperasen ardientemente el rescate y, cuando no llegaba, se vieses impulsados a superar los escrúpulos y las dudas para insertarse en la sociedad islámica. Está claro que el esclavo que conseguía hacer dinero no tenía ganas de volver a su tierra de origen y permanecía en Argel, no sólo un periodo de tiempo sino toda la vida, renegando de la fe cristiana y pasando a engrosar el número de los muchos cristianos de Alá que habitaban las ciudades berberiscas, convirtiéndose a su vez en una víctima potencial del doble juego que el corso impuso en ambas orillas del Mediterráneo<sup>116</sup>.

##### 5. LA RECUPERACIÓN DE LA LIBERTAD

Una vez perdida la libertad, nada más costoso que volver a recuperarla. Algunos lo intentan arriesgando su vida con la huida; otros, que trabajan de bogadores en las embarcaciones argelinas, a veces tienen suerte y la recuperan al ser capturados por corsarios cristianos; los más la obtienen por canje o rescate en las redenciones que organizan las órdenes redentoras, y no faltan los que reniegan para poder escapar con más facilidad y tornar después a la fe cristiana.

La fuga tenía casi siempre una meta marítima y el medio más utilizado consistía en robar una embarcación. La que llevan a cabo setenta cautivos en 1737 puede servir de modelo. Un capitán irlandés, al servicio de España, y un sargento consiguen reducir a los cuatro guardias del baño, les quitan las llaves y liberan a los cautivos, «rompiendo con cuidado sus prisiones y desencadenando el pesquezo». Después, escalan la muralla del baño, pasan a los jardines del bajá y abren una brecha en los muros de la ciudad para bajar al foso, por donde llegan a la playa sin problemas, pues habían tenido la precaución de sobornar al alcalde que debía hacer la ronda. Al echar al mar un barco de pesca los vio un moro y dio la alarma. Los huidos se pusieron nerviosos y embarcaron precipitadamente en un solo barco que, a duras penas, pudo acercarse a un bergantín inglés mientras disparaban los cañones de la ciudad. El ruido despertó a la tripulación y el capitán, no sólo les negó todo auxilio sino que les amenazó e hizo una descarga de fusilería, matando e hiriendo a cuatro cautivos. La descarga produjo tal terror que, al intentar abordar el bergantín, se hundió el barco y todos cayeron al agua. De nada sirvieron las súplicas, el capitán impidió que subieran a bordo y ayudó a los argelinos a capturarlos para devolverlos al bajá.

En todo se mostró tan ciego como diligente para hacernos perecer más presto, porque si nos acogíamos a alguna cuerda para suspendernos, nos cortaban las manos, y cuando no nos podía alcanzar con sus sables y hachas, procuraba hacerlo con sus

116. TRASELLI, C. «Naufragi, pirateria, doppio gioco». En RAGOSTA, R. (dir.). *Le genti del Mediterraneo*. Napoli: 1981, p. 507.

hanipeses o cortaba nuestras presas. Estábamos en esta infeliz situación, luchando con una cierta muerte por espacio de dos o tres horas, cuando los moros a las señales que les hacía esta embarcación, vinieron a pescarnos, y aunque con bastante ignominia y maltrato, fue con menos inhumanidad que los ingleses<sup>117</sup>.

En tan infeliz empresa perecieron catorce cautivos por la crueldad del capitán inglés y sus promotores fueron castigados con seiscientos palos cada uno.

Al año siguiente, quince cautivos intentan abordan un jabeque menorquín que estaba a punto de hacerse a la vela, pero no lo consiguen y sufren un tremendo castigo. Cuatro son degollados y los demás castigados con mil palos cada uno, de los que uno muere y los restantes quedan malheridos. Los cuatro que fueron degollados pidieron que se llamase al administrador del hospital para confesar, pero no se lo concedieron. Antes bien, después de matarlos, los desnudaron y arrastraron por las calles hasta la puerta de Balbalvet, donde los colgaron cabeza abajo, haciendo con ellos tantos oprobios que no se pueden explicar.

Pedradas, palos, cañas con hierros en las puntas. Cada uno buscaba el instrumento que su diabólica intención le proponía. Sirvieron los cuerpos muertos de blanco, en que se deleitaban los turcos tirando balazos. Abriendo los vientres, sacaron las hieles y las vendieron, más por escarnio que por interés. Descuartizados y en pedazos los echaron al mar<sup>118</sup>.

En 1756 diez cautivos huyen en una pequeña lancha y alcanzan la libertad. Después de tres días de navegación, encuentran un mercante inglés, que sólo les socorre con agua, pero al siguiente día hallan otro de Ragusa y los remolca hasta Cagliari. Al no querer admitirlos a cuarentena, el comandante de un navío de la religión de San Juan hizo gestiones para que una embarcación holandesa los recibiese a bordo y condujese a Mallorca, donde llegaron el 5 de agosto, veinte días después de huir de Argel<sup>119</sup>.

Algunos cautivos que hacen de remeros en las embarcaciones corsarias argelinas encuentran la libertad al ser capturados por la marina española o sus corsarios. En 1751 se apresa el navío argelino Daucik, con 564 hombres de tripulación, y se libera a cincuenta cristianos que formaban parte de la misma. Años más tarde, en 1758, la escuadra española captura otro navío argelino de seiscientos hombres de tripulación, y se rescata a 52 cristianos cautivos, etc.<sup>120</sup>.

La mayoría de los cautivos, sin embargo, recobra la libertad por medio del canje particular o general y del rescate. El canje particular consistía en el intercambio de uno o varios cautivos cristianos por esclavos moros y turcos. Son frecuentes las instancias de cautivos españoles, de sus familiares o amigos,

117. AGS. Guerra Moderna, leg. 1531. Tomás Barry a Duque de Montemar. Argel 12 diciembre 1737.

118. AGS. Marina, leg. 701. Administrador del hospital a Felipe V. Argel 9 marzo 1738.

119. AGS. Marina, leg. 704. Arias a Arriaga. Palma de Mallorca 9 agosto 1756.

120. AGS. Marina, leg. 704. Marqués de la Victoria a Arriaga. Cádiz 28 junio 1758.

solicitando al rey el esclavo o esclavos que les exigen para llevar a efecto el canje y poder conseguir la libertad. La petición unas veces se basa en la pura gratuidad y otras ofrecen pagar el costo del esclavo o entregar otro. En 1737 María Campos, que tiene a su marido esclavo en Argel desde hace ocho años y pasa mucho trabajo para alimentar a sus cuatro hijos, dice que ha hecho todas las diligencias posibles para rescatarle, pero no lo ha conseguido porque su propietario no quiere dinero sino canjearle por su hijo que está esclavo en la galera San Felipe, y solicita su entrega para canjearle por su marido<sup>121</sup>. En 1754 Fausto Meyrame pide al rey un esclavo para rescatar a su hija, cautiva del bey de Mascara y «expuesta por su corta edad y agraciado parecer a que peligre la pureza de su estado e incluso su fe», pues sólo accede a liberarla canjeándola por un esclavo que trabaja en el arsenal de Cartagena<sup>122</sup>. El monarca accede a la petición, ante «los riesgos a que se halla expuesta en su esclavitud por la licenciosa barbarie del bey de Mascara», y concede el moro solicitado para rescatar a su hija<sup>123</sup>. Los ejemplos son incontables.

La concesión dependía de los motivos aducidos, de la calidad del esclavo (pues era más fácil cuando era inútil para el trabajo), de la categoría social y profesional del cautivo a quien se pretendía liberar y de la ausencia de redenciones. La dificultad mayor radicaba en que el esclavo solicitado fuera *arraez*, ya que las ordenanzas del corso prohibían su liberación, aunque en algunos casos se concedió alguno para rescatar a vasallos de cierta graduación militar o categoría social.

Los canjes generales tienen lugar en las redenciones que periódicamente se celebran en Argel. La negociación se lleva a cabo normalmente por religiosos de las órdenes religiosas de la Merced y la Trinidad. Hasta 1731 se celebran con cierta regularidad, pero luego se distancian, posiblemente por las voces que se levantan contra la conveniencia de gastar tanto dinero en ellas, «pues sería más provecho utilizar los pesos que se gastan en evitar que se hagan esclavos, empleándolos en construir un armamento naval que evitaría los insultos de los moros y las presas que hacen de cristianos». Los cautivos, por el contrario, defienden su conveniencia e incluso su utilidad económica, porque ellos son «los que construyen los barcos, hacen las fortificaciones y colaboran en las faenas del mar, por lo que su mano de obra les ayuda más que el dinero que por ellos se puede otorgar», y hacen una llamada a la conciencia cristiana de la caridad para que se realice la redención, pues las mujeres están expuestas a la persecución de los hombres por su encantos, los muchachos son presionados para que renieguen y muchos hombres maduros reniegan al no llegar la redención ni oírse hablar de ella.

No pocos reniegan desesperados por verse muchos años en la esclavitud sin esperanza de salir de ella. Algunos españoles hay que la padecen veinte o cuarenta años

121. AGS. Marina, leg. 701. Andrés Jiménez a Marqués de Torrenueva. Cartagena 19 junio 1737.

122. AGS. Marina, leg. 703. Barrero a Arriaga. Cartagena 13 noviembre 1754.

123. AGS. Marina, leg. 703. Arriaga a Barrero. Madrid 16 noviembre 1754.

ha, permaneciendo gracias a Dios cristianos. Pero según lo que al presente vemos, si tarda en haber redención, habrá tantos renegados que será materia muy lamentable y dolorosa. Librense pues los esclavos sin reparar en que se traiga dinero a esta ciudad y verán claramente los opuestos a la redención como no se da fuerzas con ello a los enemigos sino que se las quita casi del todo, pues los esclavos son su mano derecha [...]. A tantas mujeres perseguidas de sus patronos por ser en lo natural adornadas y enriquecidas del divino artificio en las prendas que hacen apreciable a una mujer, ¿quién las asegura su constancia en la fe, siendo sexo tan frágil y estando privadas de toda consolación religiosa por hallarse siempre encerradas, y perseguidas con muchos ruegos, dádivas y castigos? Más de trescientos muchachos, con poca doctrina y ésta olvidada en la esclavitud, son más perseguidos que las mujeres por sus patronos, que los invitan a que renieguen y los castigan cuando no consienten en lo uno y en lo otro. Tantos solteros y casados que llevados de la desesperación por ver que no viene redención ni de ella se habla desamparan nuestra fe diciendo, como al presente dicen, que en el Reino de España se ha perdido la caridad para con los pobres [...]. Tantos oficiales como están en las mazmorras cargados de cadenas, privados de toda consolación humana, cautivados en el servicio de nuestro rey Felipe V...<sup>124</sup>.

Junto a estas formas de pensar tan opuestas, el factor que con más frecuencia dificulta llevar a cabo la redención proviene de la concesión de esclavos musulmanes para canjearlos por cautivos cristianos. El Gobierno español pone serios reparos a la inclusión de cierto tipo de esclavos en el canje, sobre todo si son *arraeces* y jóvenes robustos. A la liberación de los *arraeces*, prohibida por las ordenanzas de corso, se opone durante la primera mitad del siglo una corriente de opinión que basa su razonamiento en los perjuicios que supone su vuelta a Argel, ya que retornan con un perfecto conocimiento de las costas españolas (adquirido mientras sirvieron en las galeras), de la fuerza de los distintos tipos de embarcaciones y de las industrias relacionadas con la marina. No obstante, a modo de excepción, el rey concedió algunos *arraeces* para canjearlos por oficiales cautivos en 1726, 1738 y 1741. En cambio, desde 1750 la Secretaría de Marina se muestra partidaria de entregarlos para canjearlos por oficiales y patronos de embarcaciones cautivos. Práctica que con algunas variantes se mantuvo en los años siguientes<sup>125</sup>. Igualmente las autoridades españolas se oponen a que se incluya en los canjes a esclavos jóvenes y robustos. Por este motivo, la norma seguida consiste en comprender en primer lugar a los inútiles y viejos y, sólo en último término, a los esclavos útiles para el trabajo. A esta actitud de la Administración española hay que sumar el poco interés que las autoridades argelinas tenían por rescatar a sus súbditos, de los que en principio sólo acostumbraban a liberar a los más distinguidos,

124. AGS. Guerra Moderna, leg. 1531. Defensa que los esclavos cristianos de Argel hacen de la conveniencia de la redención. Año 1734.

125. AGS. Guerra Moderna, leg. 1532.

«habiendo ejemplar de dar por cada uno de ellos dos o más cristianos»<sup>126</sup>. En la segunda mitad del siglo la presión popular obliga al Gobierno de Argel a cambiar de conducta y desde 1757 no admite redención sin canje de cierto número o de todos los argelinos esclavos en España<sup>127</sup>.

El sistema de concertar los canjes que se llevan a cabo en las redenciones generales que se realizan en Argel consiste normalmente en canjear cabeza por cabeza, esto es, esclavo moro o turco por cautivo cristiano y *arraez* o *sotaarraez* por oficial o patrón español, aunque en el canje general de 1768 y en algún otro anterior se acordó entregar dos esclavos moros o turcos por cada cristiano<sup>128</sup>.

La iniciativa para celebrar la redención parte generalmente de las religiones de la Merced o la Trinidad. Una de estas familias religiosas solicita al monarca licencia para llevar a cabo las negociaciones pertinentes para realizar la redención. El rey suele autorizarlo, imponiendo algunas condiciones: preferir el rescate de los oficiales y soldados cautivos, no admitir canjes de esclavos musulmanes jóvenes y robustos ni de *arraeces*, y exclusión de desertores y extranjeros. Autorizados por el rey y provistos del salvoconducto los redentores se trasladan a Argel e inician las negociaciones para llevar a cabo la redención. Las negociaciones son difíciles y lentas. Las dificultades provienen generalmente del ajuste del canje de esclavos moros por cautivos cristianos, precio a pagar por los cautivos que quieren rescatar a dinero, derechos que deben abonar por la salida de los redimidos, regalos que es costumbre hacer a los miembros del Gobierno argelino, etc. Vencidas las dificultades, se elabora un tratado en el que se especifican todos los pormenores del canje concertado, de la redención de los cautivos a dinero y de la forma de llevarlo a la práctica. Este tratado, firmado y sellado por ambas partes, se incluye en el pasaporte de la redención que se les entrega<sup>129</sup>.

Concluidas las negociaciones, los redentores vuelven a España, dan cuenta a la autoridad de lo acordado y solicitan la entrega de los esclavos necesarios para llevar a cabo el canje concertado. Cuando lo acordado por los redentores se ajusta a las cláusulas de la licencia real y a las ordenanzas de corso no hay dificultad en dar el visto bueno y conceder lo que solicitan. Sin embargo, cuando se comprometen con algo que contraviene la órdenes reales, surgen reparos para su aprobación, aunque la mayoría de las veces el rey, después de mostrar su repulsa y advertir que la concesión se hacía «por sólo esta vez y sin que sirva de ejemplo»,

126. AGS. Marina, leg. 702. Informe del padre Ros Valle de la redención llevada a cabo en Argel. Mallorca 31 abril 1739.

127. AGS. Marina, leg. 704. Provincial de la Orden de la Trinidad calzada a Carlos III. Madrid 28 junio 1760.

128. AGS. Marina, leg. 706. Antonio Subiela a Arriaga. Argel 23 julio 1768.

129. GARCÍA NAVARRO, M. *Redenciones de cautivos...*, pp. 35-147, describe con detalle el desarrollo de la redención del año 1723 en Argel y lo dificultoso de las negociaciones.

acepta lo concertado por los redentores y da las órdenes pertinentes para que les entreguen los esclavos solicitados para el canje.

Los padres redentores, una vez que consiguen los esclavos destinados para el canje y recogen el caudal necesario, se embarcan con dirección a Argel. El embarque se hace generalmente en el puerto de Cartagena y la travesía se realiza en barcos españoles o extranjeros fletados a costa del caudal de la redención. Acomodados los esclavos, a los que se mantiene con los hierros puestos, subido el dinero y los padres redentores, se levantan anclas y se inicia el viaje hacia la ciudad de Argel. Al llegar a la bahía, no entran en el puerto sino que fondean en la rada para evitar que algún esclavo salte, como sucede algunas veces. Acto seguido se realiza el canje de los esclavos musulmanes por los cautivos cristianos, según el acuerdo suscrito anteriormente.

La práctica de canjes no se realizó en todas las redenciones que se hicieron con Argel, porque su Gobierno prefería obtener altos precios por el rescate de los cautivos cristianos que liberar a sus vasallos, de los que sólo acostumbran a rescatar a los más importantes. Por ello, en la primera mitad del setecientos predominan las redenciones con pocos canjes, que por lo general no suman el diez por ciento de los rescatados. En cambio, en la segunda mitad, ante la presión del pueblo, se ven precisados a no admitir redención sin canjes y su porcentaje supera la mitad de los rescatados en 1751. En 1757 el Gobierno de Argel se niega a admitir la redención de españoles si no es a condición de canjear a todos los argelinos cautivos en España, «a proporción y según se ha practicado otras veces». Los redentores piden a Fernando VII la entrega de los esclavos argelinos y el monarca accede, aunque dificultades posteriores y la enfermedad del Rey impiden llevarlo a cabo<sup>130</sup>. En 1760 los redentores solicitan a Carlos III que ratifique la gracia concedida por su hermano de franquear a los argelinos esclavos en los reinos de España para llevar a cabo la redención y canje de cautivos españoles, «sin cuya condición no permiten rescate alguno, ni general ni particular, por más dinero y ventajas que se les ha ofrecido». Los redentores piensan que esta demanda, a que se ve precisado el Gobierno de Argel por las amenazas y clamores del pueblo, es muy ventajosa para la redención, porque el precio que se ha pagado en las últimas redenciones por el rescate de un cautivo español ha sido de ochocientos pesos fuertes, frente a los dieciséis que vale aquí un argelino. «Con que canjeados dos argelinos por un español, según otras veces se ha practicado, sale el cambio por poco más de treinta pesos, cuando a dinero contante habría de costar ochocientos». A esto se suma la ventaja de no tener que sacar del Reino grandes sumas de plata y oro para hacer la redención. Pero el rey, a pesar de las utilidades que

130. AGS. Marina, leg. 704. Administrador del Hospital de Argel a Fernando VII. Argel 7 abril 1757, y Fernando VII a provincial de los Trinitarios calzados. Buen Retiro 29 junio 1757.

veían los redentores en el canje, no lo acepta<sup>131</sup>. En 1766, ante la subida al trono del nuevo dey de Argel, los mercedarios sondean a través del cónsul de Venecia su disposición para admitir redención sin canjes. Las noticias son esperanzadoras, pero al descubrirse una conjura contra su vida y la de algunos ministros no se atreve a concederla por temor a la soldadesca y al pueblo, «que sin duda se levantaría contra él si la admitía sin canjes». Por ello, aunque prefería el dinero a los moros y turcos que había en España, para cubrirse las espaldas y acallar las protestas, propone que se admitan algunos canjes, a lo que el monarca se niega<sup>132</sup>. Hay que esperar a 1768 para Carlos III permita llevar a cabo un canje general con Argel, entregando dos esclavos moros por cada cautivo cristiano<sup>133</sup>.

Concluido el canje, los redentores iniciaban el rescate a dinero de los cautivos. Tarea difícil y compleja por los abusos que el dey y sus cortesanos cometían, porque normalmente les obligaban a pagar un precio más elevado del convenido o exigían comprar cautivos de otras naciones. Atropellos que muchas veces tenían que soportar para llevar a buen término la redención. Embarcados los cautivos rescatados a canje y a dinero con los redentores, se iniciaba el regreso a España. A su llegada, una vez cumplida la cuarentena, celebraban una ceremonia de acción de gracias y se ponía fin a la redención.

Después del canje general de 1768, en el que se rescata a 1.072 cautivos por canje y dinero, sólo quedan en Argel por redimir diez españoles, incluida una mujer que no se pudo rescatar porque su dueña, la viuda del dey anterior, pedía quince mil pesos por ella<sup>134</sup>, y 454 desertores españoles y 121 de otras naciones pasados de Oran que no se han querido rescatar<sup>135</sup>. A partir de esta fecha sólo tengo noticia de la redención que se lleva a cabo en 1787, casi dos años después de que España y Argel hubiesen firmado la paz y el fin de corso, en la que se rescata a 145 cautivos españoles, sin saber si fueron redimidos por canje con esclavos moros o a dinero.

Por último, algunos cautivos, al no poder soportar su triste situación, optan por renegar del cristianismo y hacerse musulmanes con la esperanza de poder escapar con más facilidad, pues entre los cautivos estaba extendida la idea de que los conversos eran menos vigilados y podían moverse con más facilidad para robar una barca y encaminarse a las costas españolas o escapar cuando participaban en el corso, sobre todo cuando hacían algún desembarco en la costa española, como cuenta Felipe Nochela. Apresado por los argelinos en noviembre de 1734, seis años después reniega de la fe cristiana al perder toda esperanza de rescate, tanto

131. AGS. Marina, leg. 704. Memorial del Provincial de los Trinitarios calzados a Carlos III. Madrid 28 junio 1760.

132. AGS. Marina, leg. 705. General de la Merced a Arriaga. Madrid 19 julio 1765.

133. AGS. Marina, leg. 706. Antonio Subiela a Arriaga. Argel 23 julio 1768.

134. AGS. Marina, leg. 706. Antonio Subiela a Arriaga. Alicante 3 diciembre 1768.

135. AGS. Marina, leg. 706. Morales Sousa a Arriaga. Cartagena 14 marzo 1769.

por parte de sus padres como de los redentores, y pensar que era la única posibilidad que tenía para volver a su país. El 1 de febrero de 1742, once meses después de renegar, cuando formaba parte de la tripulación de una embarcación corsaria argelina, desembarca con veinte moros al salir el sol cerca de la villa de Artá y mientras los otros se entretenían apresando a un cristiano, él se escapa y esconde en el bosque, donde permanece cerca de una hora hasta que vio que los moros habían vuelto a la embarcación. Camina hacia el interior y llega a una casa, donde cuenta al dueño su situación y, después de comer un poco de pan y vino, un muchacho le condujo hasta la villa de Artá, donde fue puesto en cuarentena en una casa distante de la villa un cuarto de legua<sup>136</sup>.

136. AGS. Marina, leg. 702. Noticias sacadas de la declaración que hizo el renegado Felipe Nochela el 5 de febrero de 1742 en la villa de Artá.